



Sección Judicial

Remates

HÉCTOR P. CÓRICA

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13 del Dto. Jud. de La Plata hace saber auto "López Walter Roberto s/ Quiebra (Pequeña) s/ Inc. de Realización de Bienes", Exped. 38.514/4, que Mart. Héctor P. Córlica, Colegiado 3636, rematará EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 9,45 HS., en Sala Audiencias contigua Juzg. 23, Palacio Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48 La Plata, el 50 % indiviso, perteneciente al fallido Dn. Walter R. López, del inmueble ubicado calle Ituzaingó N° 5455 e/ Yapeyú y Cnel. Lynch de Lanús, Nom. Cat.: Circ. II; Sec. J; Mz. 104; PC. 17; que mide 10,00 mts. fte. por 30,00 ms. fdo. Sup. 300 mts. cdos, matrícula 47.881 (025) Lanús, Partida 108.608. Ocupado por Luciana López D.N.I. 33.343.244, su mamá Graciela Fumasoni, su hermano Tomás López y su hija Pilar, en calidad de propietarios (según mandamiento de constatación fs. 161). Base \$ 26.218,67 equivalente a las 2/3 ptes. del 50 % de su Valuación Fiscal. A continuación se subastarán en forma conjunta, el 100 % de las parcelas linderas entre sí, con lo en ellas construido, ad-corpus, ubicadas en calle Curumalal N° 1753 de San Vicente, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Ch. 127; Mz. 127 - k, PC. 18, que mide 11,20 mts. de fte. por 39,17 mts. de fdo. Sup. 438,70 mts. cdos. Partida 13.483, Matrícula 28.186 (100) San Vicente y Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Ch. 127, Mz. 127 - k, PC. 19, que mide 11,20 m. de fte. por 39,17 mts. de fdo. Sup. 438,70 mts. cdos. Partida 13.484, Matrícula 26.141 (100) San Vicente, ocupado por Mirta Gladis Pérez, D.N.I. 16.974.835, su esposo Walter Roberto López y sus tres hijos menores de edad de nombre Tania López, Salma López y Lucía López, en calidad de propietarios (según mandamiento de constatación fs. 151). Base \$ 7.817,34 equivalente a las 2/3 ptes, de la sumatoria de las Valuaciones Fiscales de ambas unidades. Para todos los inmuebles: Señá 30 %, 1 % del precio en concepto de estampillado del boleto, Comisión; 5% a cargo del comprador, con más el 10 % de la misma en carácter de aportes legales. Todo contado, efectivo en el acto del remate, Relevamiento parcelario -Ley 10.707, a cargo del comprador. Para el caso de compra en comisión deberá encuadrarse dentro de lo normado por el Art. 582 del CPCC. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio, asiento del Juzgado. Visitas: Inmueble de calle Ituzaingó N° 5455, de Lanús, día 24/11/2011, entre las 17 y las 18 hs., Inmuebles calle Curumalal N° 1753, de San Vicente, día 25/11/2011, entre las 17 y las 18 hs. La Plata, 11 de noviembre de 2011. María Laura Gilardi, Secretaria. C.C. 13.121 / nov. 17 v. nov. 23

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 58, Parcela 3 f e inscripción de dominio en la matrícula 2621 del Partido de Tapalqué (104); con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, esto es por la suma de \$ 15.545,33, en el estado de ocupación

que surge del mandamiento agregado a fs. 114/116 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1 % todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrícula: 2621) s/ Incidente de Realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado. C.C. 13.197 / nov. 18 v. nov. 24

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso de los inmuebles identificados con la siguiente nomenclatura catastral: a) Circunscripción XIII, Sección G, Quinta 100, Parcela 3 e inscripción de dominio en la matrícula 5398 y b) Circunscripción XIII, Sección G, Quinta 100, Parcela 2 e inscripción de dominio en la matrícula 542, ambos del Partido de Coronel Pringles; con base de las dos terceras partes de las valuaciones fiscales respectivas, esto es por la suma de \$ 30.472,66, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 87 y vta. al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1% todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio consti-

tuido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrículas: 542/5398) s/ Incidente de realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado. C.C. 13.198 / nov. 18 v. nov. 24

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción XVIII, Sección C, Quinta 26, Manzana 26-c, Parcela 8 e inscripción de dominio en la matrícula 13.748 del Partido de Azul; con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, esto es por la suma de \$ 3.439,33, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 104/107 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1% todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expe-

diente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrícula: 13748) s/ Incidente de Realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.199 / nov. 18 v. nov. 24

GONZALO JAVIER MOSQUERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de L. de Zamora, hace saber, que en los autos "Crifer S.A. c/ Falco Bernardo y otro s/ Ejecutivo", Exp 24161, que el Martillero Gonzalo Javier Mosquera, Colegiado 3578 del CMCLPZ, CUIT 20-28-283.975-0, subastará EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 10:30 HS. en la Secretaría del Juzgado, sita en Cno. Negro y Larroque, 1° Piso, de Banfield, mediante el sistema de licitación que prevee el Art. 205 de la Ley 24.522, el bien situado en calle 15, esquina 7, de San Clemente, Partido de La Costa, cuyos datos catastrales son: Circ. IV, Secc. C, Manz. 208, Parc. 9f; Matrícula 051883. Las ofertas bajo sobre se reciben hasta las 10 hs. del día de la subasta en la Secretaría del Juzgado y deberán cumplir los recaudos tales como: nombre, domicilio real y constituido, datos personales y precio ofrecido. Base \$ 15.530,66. El que resulte adjudicatario deberá abonar el 30% de seña de la oferta y el 3%, más aportes por la comisión del martillero, al contado o cheque certificado y el saldo debe ser oblado dentro de los 5 días de notificada la resolución que aprueba la adjudicación, bajo apercibimiento de darle por perdida la seña y adjudicarle al que sigue en el orden de ofertas, quien deberá oblar el precio en igual término contando desde su notificación. Para el supuesto de quien no depositare en dicha oportunidad la seña aludida, se adjudicará la licitación a quien resulte segundo oferente y así sucesivamente. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del C.P.C.C.. La exhibición será libremente en cualquier día y horario. El demandado posee. LE. 528.038. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2011. Mabel C. Colle, Secretaria.

L.Z. 50.166 / nov. 21 v. nov. 23

NORBERTO V. CACACE

POR 3 DÍAS- El Juzg. de 1ra Inst. Civ. y Com. N° 3 de Lomas de Zamora, comunica en autos "Crifer S.A. c/ Florentín, Alfredo y ot. s/ Ejecutivo" Expte. 30965, que el martillero Norberto V. Cacace, subastará EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12:15 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros, F. Portela 625, Lomas de Zamora, en block, el 100% de los inmuebles ubicados en la ciudad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Prov. Buenos Aires, nomenclosados catastralmente: Circ. IX, Secc. A, Manz. 80, Parc. 6a y 6b. Mat. 8294. Parc. 6b: Lote baldío en esquina calles Libres del Sur y Sacconi; Parc. 6a: Antequina s/calle Libres del Sur, vivienda pequeña con techo de tejas, de aprox. 32 m2 según Rentas, ocupada en temporada de verano según manifiestan vecinos en mandamiento de constatación obrante en autos. Visitas: 21/12/2011 de 13:30 a 14:30 hs. Base \$ 70.000. De fracasar por falta de postores se subastará el 22 de febrero de 2012 a las 12:15 hs., con base de \$ 56.250. De fracasar nuevamente, se subastará el 7 de marzo de 2012 a las 12: 15 hs., sin base. Seña 30%. Sellado Boleto 1%. Comisión: 1,5% más el uno por mil adicional de la comisión. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del Art. 133 del C.P.C. Deudas: Aguas de La Costa al 24/04/2007, parc. 6a: \$ 7.579,21, Parc. 6b: \$ 5.530,42; Municipal al 31/05/2007: Parc. 6a: \$ 5.909,74; Parc. 6b: \$ 7.693,96; Inmobiliario al 30/10/2008: Parc. 6a: \$ 626; Parc. 6b: \$ 467,70. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2011. María Zulema Vila, Abogada.

L.Z. 50.169 / nov. 21 v. nov. 23

MARGARITA MARÍA RITROVATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaria Única, a cargo del Dr. Ángel Norberto Gorostegui comunica en los autos "Fandiño, Eduardo Javier C/ Aran, Walter Fabián S/ Ejecución de Honorarios " Expte: N° 68600, que la Martillera Margarita María Ritrovato, Col. N° 2946, Libro VI,

Folio 237, del C.M.C.P.L.Z. CUIT 27-16914651-4, R N° I, Leg. Prev. 24345 (Ley 7014), subastará EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11:00 HORAS, en el Salón de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en Portela 625 de Lomas de Zamora, un inmueble, sito en calle Italia 1554 esquina Buenos Aires, de la ciudad Burzaco, partido de Brown; Nomenclatura Catastral: Cir. III; Secc. E; Manz., 714, Parc. 28; Partida N° 34.997, inscripto con su dominio bajo el N° 2963 con una Superficie total de 28,15m2. Según Mandamiento de Constatación se encuentra ocupado por la Señora Amalia Soledad Romero, DNI. 29.535.459, junto a sus 4 hijos menores de edad, que según Mandamiento de constatación es prestado por la Sra. María Elena Pérez. Deudas: Al 27-10-2010 ARBA \$ 340,20. Hágase saber que el adquirente en subasta Judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Base de \$ 54.340,00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, seña del 30%, comisión del 3% cada parte, con más aportes de Ley 7.014, 10 % sobre comisión del Martillero, sellado del boleto del 1%, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble podrá visitarse el día 1° de diciembre de 2011, en el horario de 11:00 a 12:00 hs. Para más información en el expediente o con el martillero: Tel. 116994-8367.-ID. 6161916. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2011. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 50.170 / nov. 21 v. nov. 23

EDUARDO E. VAQUERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Propietarios Edificio Calle Balcarce 2931/37 C/ García Silvia y Otro S/ Ejecución de Expensas" Exp. N° 103705 hace saber que el Martillero Eduardo E. Vaquero (Reg.1485), con domicilio en calle Derqui 333, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL 2 DE DICIEMBRE DE 2011 c/base \$ 5.896,89 el 1/3 parte indivisa de titularidad de la Sra. Silvia Liliana García del inmueble sito en calle Balcarce 2939 (cochera) de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 208. Sin ofertas se realizará una 2da. el 12/12/2011 c/base \$ 4.422,67 y de persistir una tercera el 22/12/2011 sin base, todas A LAS 12:00 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat., Circ. I; Secc. A; Mza. 23; Parc. 13 a; Políg. 00-08; UF 32, Matrícula 167.123/32 (045), del partido de General Pueyrredón, superf. 102 mts. 55 dms. cdos. y demás datos en autos. Seña: 10%, Comisión: 3% a cargo de cada parte, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador (Art. 54 ap. IV de la Ley 10.973 -texto según Ley 14.085-) y anticipo de sellado: 0,5% cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, salvo la deuda por expensas que deberá abonarse por el comprador, aún las devengadas con anterioridad a la adquisición, cuando no sean canceladas con el producido de la subasta. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Deberá constituir el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Deudas: Expensas capital \$ 1.998,39, últimas expensas: \$ 27,11 (octubre 2008). Visita: 02/12/2011 de 10:00 a 11:00 hs. Informes Mart. Tel. 0223-473-9064. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

M.P. 36.010 / nov. 21 v. nov. 23

OMAR ALEJANDRO SASS

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 2 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el Martillero Omar Alejandro Sass, reg. 2204 (0223) 155-364707 rematará EL 1° DE DICIEMBRE DE 2011: Inmueble sito en calle Esteban Echeverría 1768 de Mar del Plata. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. H; Manz. 46-m; Parc. 19; Matrícula 161684 (45) Superficie lote 323,08 mc. Sup. cubierta s/catastro 205 mc. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base \$ 78.000 Seña 10%

Honorarios: 4% cada parte + IVA y aporte previsional a cargo comprador. Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubiera postores el 05/12/2011 saldrá a la venta con Base \$ 58.500 y si tampoco hubiere postores el 07/12/2011 venta sin base. Todas las subastas en Bolívar 2958 MdP A LAS 13:30 HS. Los concurrentes deberán acreditar su identidad para el ingreso al acto de subasta. Única visita 30/11/2011 de 11 a 12 hs. Ocupado s/acta constatación fs. 165. Adeuda al 12/2010 MGP \$ 301,19 al 08/2011: OSSE \$ 5.058,79 ARBA \$ 4.858,50. Autos: "Palestini Cristian Daniel C/Orcoyen Daniel Alfredo s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 116287. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Guillermo E. Schaab, Secretario.

L.P. 115.897 / nov. 21 v. nov. 23

JORGE M. ARMANASCO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge M. Armanasco, reg. 2362, rematará EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, Inmueble, calle Las Heras N° 2185 piso 9° letra "D" de Mar del Plata, Prov. Bs. As. Nomenc. Catastral Circ. I; Sec. C; Manz. 184; Parc. 5-c; Políg. 09-01; Matrícula 140849 (045), Desocupado s/mand. fs. 356vta. libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 13.914,66, Seña: 10%, Comisión: 3% c/p más 10% aportes previsionales a c/comprador (Ley 14.085) Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el día 09/12/2011 saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores el día 19/12/2011, sin base". Todas las subastas en Bolívar 2958 Mar del Plata, A LAS 12 HS. Visitar único día 29/11/2011 subasta de 10 a 11 hs. Adeuda a sep./2011 exp. comunes \$ 28.161,09 (capital \$ 15.219,39 intereses \$ 12941,70 Ult. exp. \$ 622,05 (fs. 378) a junio/2006 OSMGP \$ 130,38; MGP \$ 813,33; ARBA \$ 886,00. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado, y responderá por las expensas comunes que no fueran canceladas con el producido de la subasta aun las anteriores a la posesión debiendo depositar el 100% del importe indicado en el presente antes de ordenarse la escrituración o inscripción del bien. Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrá cederse el boleto de compra-venta. El adquirente en comisión deberá indicar su comitente en el acto de subasta. Autos: "Cons. Prop. Edif. Calle Las Heras 2185 C/ Toch de Biedermann Hedvigia S/ Cobro Ejecutivo". Exp. 14496/05. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Eduardo A. Longhi, Secretario.

L.P. 115.898 / nov. 21 v. nov. 23

RICARDO JORGE FRONZA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 5 de La Plata, comunica que el Martillero Ricardo Jorge Fronza, colegiado 6464, calle 46 N° 925, La Plata, en autos: "Sosa, Sebastián Roberto C/ Tortarolo, Juan Carlos y Otros s/ Cobro Ejecutivo", rematará EL 5 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 10:30 HS., en Sala de Audiencias lindera al Juzgado N° 23 (Tribunales), Av. 13 e/ 47 y 48, La Plata: El 50% de una fracción de terreno "ad-corporis" con todo lo edificado y adherido al suelo, sito en calle 109 (tierra) e/124 (tierra) y 128 (tierra), Lobos, Prov. de Bs. As., pte. de la Qta. 388 y desig. en plano 62-17-72 como lote Uno-a; mide al "O" 86,20 m. lindando con calle 128; al "N" mide 100,50 m. con calle 109, de ahí una línea quebrada que en toda su extensión la separa la parc. Uno-b, con la cual linda y mide: en su 1° tramo al "N-SUR": 54,20 m. al término de ésta y al "E" mide: 63,50 m. y de ahí hacia el "S": 18 m. y al extremo de ésta y en dirección nueva al "E": sus últimos tramos: 30 m.; al "E" mide 17 m. lindando calle 124; al "S": 207 con más terreno qta. 29. Sup. Total 12.310,20 m2. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. "G"; Qta. 29; Parc. 1-a. Matrícula: 7818 (62) Lobos. Partida Inmobiliaria: (62) 000844. Base: \$. 4.977. Desocupado. Seña 30 %, Comisión 3% c/p. más 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a c/comprador (Art. 54, inc. 4 cap. IV Ley 14.085). Rep. Fiscal 1%. Todo efectivo acto de remate a cargo comprador que constituirá domicilio dentro de radio asiento del Juzgado. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Visita: 01/12/2011 de 10 a 12 hs. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Luis J. Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 115.910 / nov. 21 v. nov. 23

RICARDO E. SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, por la Secretaría de Apremios, en los autos caratulados: "Municipalidad de La Plata - UCEF c/ Rabuffetti Liliana Irma s/ Apremio" RGE 46.454/2005 - Causa 16-33.844, hace saber que el Martillero Ricardo E. Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, teléf. 482-7500), rematará 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 09:45 HS. en Avda. 13 entre 47 y 48 de La Plata (Palacio de Tribunales), Sala del ex. Juzg. 3, al contado, mejor postor, ad-corporis, inmueble en la Ciudad y Partido de La Plata, calle 25 N° 1371, entre Plaza Brandsen y calle 61 constituido por dos lotes unificados catastralmente, el lote "A" de la Manz. "P.P." que mide 9m. de frente al N.E. por 40m. de fondo, Superficie de 360 m2. y lote 11 "c" Manz. 1456 que mide 10m. en cada costado. Superf 100 m2. Catastro: Circ. I, Sec. S, Manz. 1456. Parc. 5 "a". Partida 055-016.800-6. Dominio: Matrícula 153.180, La Plata (55). Prima facie desocupado. Base \$ 294.783,32. Visita 25-11-2011 de 10:30 a 11:30 hs. En el acto de remate el comprador deberá constituir domicilio en radio Tribunales La Plata, bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPCC. si compra en comisión denunciar nombre comitente, y abonar en efectivo la seña del 10%. Impuesto de sellos 1%, comisión 3% y 10% de aporte sobre comisión. El saldo de precio al quinto día de aprobado el remate mediante depósito en la cuenta de autos. La Plata, 14 de noviembre de 2011. María A. Siniego, Secretaria.

C.C. 13.216 / nov. 21 v. nov. 23

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4
Departamento Judicial La Matanza**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Dto. Judicial La Matanza, a cargo del Doctor, Víctor Martín Bruzzoni, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Monseñor Marcón N° 3226/28, de San Justo, hace saber en autos: "Abbati, Daniel Enrique c/ Estadios S.R.L. y Otros s/Despido" Exp. N° 6496, que el Martillero Público Don Rosario José Mollica, CUIT 20-12227144/8, colegiado N° 220 del Dto. Judicial de La Matanza, rematará, al contado y mejor postor EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, A LAS 9:00 HORAS, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Matanza, sito en calle Dr. Eizaguirre N° 1943 de San Justo, Pdo. de La Matanza, el 24,42 % indiviso, del inmueble en calle Casafoust N° 569/89, entre Rojas y Warnes, Matrícula N° 15-11611 Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 47; Mza. 37; Parc. 14 A; Adeuda: Rentas al 12/04/2011, \$ 3.830,94. Serv. Sanitarios al 17/08/2011, sin deuda, AYSA. al 17/08/2011, \$ 388,10 según mandamiento de constatación, encontrándose el bien aparentemente abandonado, alrededor de más de cinco años. Horario de visita el día 2 de diciembre del año 2.011, de 13:00 a 14:30 horas, Base: \$ 14.768,50; Seña 10% Comisión 3% a cada parte, sellado boleto 1%; Impuesto transferencia inmueble 1 %, más aportes de Ley todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. Víctor M. Bruzzoni, Juez. La Matanza, 10 de noviembre de 2011.

C.C. 13.228 / nov. 21 v. nov. 23

EDUARDO AURELIO ANDUJAR

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Malvica Ana Lorena (paraje ampliación Peralta Ramos Mat. 7703) S/ Incidentes del Concurso y Quiebra (excepto de verificación)" Expte. N° 115255, hace saber que el martillero Eduardo Aurelio Andujar (Reg. 2447), con domicilio en calle Corrientes N° 2145 de Mar del Plata, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) el 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 e/base en \$ 259.908, el inmueble sito en el Paraje "Ampliación Peralta Ramos" calle Isla de Cerdeña (calle 69) sin número, entre calles Corbeta Uruguay y Av. Martínez de Hoz de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 142/143. Sin ofertas se realizará una 2° el 09/12/11 c/base \$ 194.931, AMBAS A LAS 12:30 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Mza. 109, Parc. 4, Matrícula 7703, del partido de General Pueyrredón, superf. 279 mts. 30 dcms. cdos. y demás

datos en autos. Seña: 10%, Comisión: 5% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes, anticipo de sellado: 1 %, todos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Visita: 29/11/11 de 10 a 11 hs. Informes Mart. Tel.: 410-2476/77. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 13.259 / nov. 21 v. nov. 23

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2
Departamento Judicial San Isidro**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Depto. Judicial San Isidro, cuya Presidencia ejerce la Dra. Irma Edith Carnero, comunica en autos "Nobersasco, Silvia Gloria c/Rocha Kapus, Mariano y Pietropinto, Alejandra Catalina s/Despido" (Expte. 31941) que el Martillero Aldo Ignacio Denna (15-5377-2886 / aldodenna@hotmail.com) rematará EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HORAS, en el salón de remates de la calle Almirante Brown 160, San Isidro, al mejor postor, con la base de \$ 100.000, el inmueble ubicado en el pasaje Angaco N° 4542, Villa Insuperable, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Manz. 15, Parc. 21, Matr. 83433. Se trata de una casa construida en una planta, sobre 1 lote de 8,66 por 22,47 metros. Consta de un living, una cocina con comedor diario, 3 dormitorios, 1 baño completo y 1 toilette. Al fondo hay un jardín con 1 pequeño galpón. Se encuentra ocupada por María Lucía Tomasulo, su hija Alejandra María Pietropinto, su yerno Mariano Rocha y sus tres nietos menores de edad. Se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 2011, de 10 a 12 horas. Deudas: ABSA sin deuda al 01/09/08; Autoridad del Agua sin deuda al 02/10/08; Municipio de La Matanza \$ 13,98 al 24/09/08; Arba sin deuda al 02/06/10. Seña: 10 %; Comisión: 3 % por cada parte más 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador; Impuesto Sellado de Ley; todo ello en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPC. San Isidro, 4 de noviembre de 2011. Roberto Alejandro De Cillis, Secretario.

C.C. 13.221 / nov. 21 v. nov. 23

ELSA NOEMÍ FONTANA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 Dpto. Jud. Dolores, en autos "Cons. Coprop. Ed. Defar IV c/ Alconcher de Rey Sara Elida y otro s/ Ejecuc. Expensas" Expte. N° 43.339, hace saber que la Mart. Elsa Noemí Fontana (T° III F° 127 DO). Rematará al contado y al mejor postor -venta ad corpus-, EL 2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 13 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores calle Castelli 263/5, departamento ubicado en la calle Costanera N° 3340, 2° piso "F", UF 14 Políg. 02-06, de San Bernardo (La Costa). Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. RR, Manz. 1, Parc. 6, Subp. 14 Ptda. inm. 123-122.091. Matrícula 1.984/14 La Costa (123). Condición: Base \$ 16.297,33. A cargo comp.: Seña 30 %, Sellado 1 %, Comisión 2,5 % (c/p), Aporte jub. 10 %, contado acto subasta. Saldo depós. jud. dentro de los 5 días de aprobado el remate. Si no hubiere postores se rematará el 09/12/2011 con base \$ 12.223,00 y si tampoco hubiere ofertas el 16/12/2011 sin base; ambas en el mismo lugar y a las 13 hs. Visitas: 01/12/2011 de 16 a 18 hs. s/Mand. const. 08/09/2011 deshabitado, según informe del portero. Deudas: Inm. al 23/09/11 \$ 133,50; Munic. a 12/11 \$ 9.869,60; Cesop al 20/07/10 \$ 7.296,11; Aguas Bonaerenses S.A. al 30/04/08 \$ 14,72; Expensas al 29/07/11 \$ 135.968,47 más julio 2011 \$ 310,08: de no alcanzar el saldo del producido de la subasta las mismas deberán ser soportadas por el comprador. Pesarán sobre quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio

del Juzgado, bajo apercibimiento conforme Art. 133 CPCC. Dolores, 15 de noviembre de 2011. María Juliana Hernández, Secretaria.

Ds. 79.877 / nov. 21 v. nov. 23

RICARDO E. SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata en el exped. 40.882/2002 Menéndez Marcel Alejandro c/ Goncálvez Mónica Patricia y otros, s/ Cobro ejecutivo de alquileres, hace saber que el Mart. Ricardo E. Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf.482-7500), rematará EL 7 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 9:00 HS., en Avenida 13 entre calles 47 y 48, sala de Audiencias del ex Juzgado 3 (Palacio de Tribunales de La Plata), al contado, mejor postor, ad-corporis, inmueble sometido a la Ley 13.512 en la Ciudad y Partido de La Plata, Barrio 544 Viviendas-Monasterio, en el edificio delimitado por las calles 83-C, 11-A, 83-A, 82, con acceso por calle 83 - A, Sec. L, Casa 49, entre calles 10 y 11, designada como Casa N° 49, Sector L, constituido por la Unidad Funcional 52, integrada por el Polígono 00-52, en planta baja, con superficies cubierta de 62,96m2. semicubierta de 6,90m2, descubierta de 144,47m2. Total: 215,43m2. Catastro: Circ. IX, Sec. A, Manz. 69 "e", Parc. 2, Subparcela 52. Partida 055 - 354.170 - 0. Dominio: Matrícula 155.440/52 (55). El bien se entregará libre de ocupantes. Base \$ 33.502,00. Visitas 30-11- y 02-12-2011 de 10,30 hs. a 11,30 hs. Prohibidas compra en comisión y cesión de boleto. Constitución estado parcelario y gastos inscripción de dominio a cargo del adquirente. En acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en radio Tribunales La Plata bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPCC y abonar en efectivo seña 30 %, sellado 1 %, impuesto transferencia inmuebles 1,5 %, comisión 3 % más 10 % de aporte sobre la misma. Saldo de precio al quinto día de aprobado el remate. La Plata, noviembre 10 de 2011. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 115.993 / nov. 21 v. nov. 23

RICARDO E. SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 La Plata en el exped. B-667.239/1997 "Parenza Marcelo Héctor c/ Grams Erika Eleonora y otro, s/ Cobro de Alquileres", hace saber que el Mart. Ricardo E. Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf. 482-7500), rematará el 7 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 09:45 HS., en Avenida 13 entre calles 47 y 48, Sala de Audiencias del ex Juzgado 3 (Palacio de Tribunales La Plata), al contado, mejor postor, ad-corporis, dos inmuebles en La Plata, Villa Lenci, a saber: Uno: Calle 23 N° 2323 esquina calle 79, lote 1 de la manzana "Q" mide 48,75m. de frente al NE sobre calle 23; 10,29m. al NO. sobre calle 79, 20,31m. al SE., 48,90m. al SO, y 4,24m. ochava al N. Superf. 938,03m2. Catastro: Circ. IX, Sec. N, Manz. 149, Parc. 1. Partida: 055-165.238-6. Dominio matrícula 74.401 (55). Base \$ 89.525,33. Ocupan José y Gabriela Messia Gotto, hijos de la propietaria Érica Eleonora Grams. Dos: calle 23 N° 2312 esq. Calle 79, Lote 26 Manz. "p", mide 8,75m. de frente al SO sobre calle 23, 4,24m. ochava O, 27m. frente al NO sobre calle 79, 11,75m. al NE. y 30m. al SE. Sup. 348m2. Catastro: Circ. IX, Sec. N, Manz. 138, Parc. 26. Partida: 055-165.237-8. Dominio: Matrícula 139.409 (55). Base \$ 34.746,66. Ocupa: Grams Dassi Delmar como cuidador. Visitas: 05-12-2011 de 10,30 a 11,30 hs. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en radio Tribunales La Plata bajo apercibimiento de notificar por Art. 133 CPC, y abonar en efectivo la seña del 10 %, sellado boleto 1 %, comisión 3 % más aporte 10 % sobre la misma. El saldo de precio mediante depósito judicial al quinto día de aprobado el remate. La Plata, noviembre 9 de 2011. Manuel Fernando Saragusti, Secretario.

L.P. 115.994 / nov. 21 v. nov. 23

MIGUEL A. BÁNEZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 23, en autos "Alfredo L. Vaccari y Cía. S.A. c/ Vadelco Sacif y otro s/ Cobro Ordinario", ordena la venta del 50% indiviso del lote de terreno, baldío, desocupado, sito calle 5 N° 537 e/ 526 y 527, Partido de La Plata, designado en título como

23, pte. Mz. 141, Sec. B de Qtas. del plano oficial, con Nom. Catastral: Circ. II, Sec. E, Qta. 64, Manz. 64-c, Pa. 23, midiendo 10 m. frente al S.O. por 30 m. fondo. Inscripto el dominio en Matrícula 52.421 de La Plata. Base \$ 25.600. Condiciones: Presentación de oferta en sobre cerrado y posterior subasta para mejoramiento sólo entre quienes hayan cumplido requisitos solicitados y presentando ofertas válidas. Exhibición: 1 de diciembre de 10 a 12 hs.; 2 de dic. de 12 a 14 hs. y 5 de dic. de 15 a 17 hs. Los interesados deberán presentar las ofertas en sobre cerrado hasta las 14 horas del día 16 de diciembre de 2011, sin ampliación de plazo de gracia, en el Juzgado 23 las que serán recibidas por S.S., los Sres. Secretarios, Auxiliar Letrado, Jefe de Despacho y/u Oficial Primero, otorgando constancia de ello. El sobre deberá contener en su frente la carátula del expediente, nombre y apellido del oferente e identificar el bien al que se refiere. En su interior para el caso de personas físicas: nombres y apellidos; N° de DNI; domicilio real y domicilio constituido en radio Juzgado, profesión, edad, estado civil y debiendo adjuntar fotocopia de DNI del oferente.; tratándose de Sociedades deberá acompañarse copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acrediten personería del firmante y copia del DNI de éste. En ambos casos deberá denunciarse el CUIT/CUIL del oferente con copia de dichas constancias. Asimismo deberá individualizar el bien por el que oferta, indicar el monto ofertado, en letras y números y firmar la presentación. En todos los casos los oferentes deberán adjuntar dentro del sobre un ejemplar de la boleta de depósito de garantía en pesos por el 10% del valor de la base, efectuada en la cuenta de autos, N° 797.597/2 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, La Plata, 13 esq. 48., quedando dicho importe como pago a cuenta para el adjudicado; y/o fianza bancaria, seguro de caución tomado al efecto y/o títulos públicos exigibles a primera demanda. No serán válidas las ofertas que no contengan todos los requisitos enunciados o modifiquen las condiciones de venta. Los sobres serán abiertos ante la presencia de los interesados que quieran concurrir el día 19 de diciembre del cte. año, a las 10:30 hs. en Despacho del Juzgado. La subasta para el mejoramiento a viva voz se efectuará en Sala de Audiencias de la Corte, contigua al Juzg. N° 23 en lo Civ. y Com., Depto. Jud. La Plata, (Edificio Tribunales) calle 13 e/ 47 y 48 el día 20 DE DICIEMBRE DEL CTE. AÑO A LAS 10:30 HS., pudiendo acceder sólo quienes hayan presentado ofertas válidas. Abierto el acto de mejoramiento el martillero deberá indicar cual ha sido la mejor oferta presentada y convocará al mejoramiento y la adjudicación recaerá en aquel postor que ofrezca el precio más alto luego de la puja. La falta de mejoramiento implica el mantenimiento de la oferta originaria. Si con ello se mantuviera alguna igualdad en las ofertas efectuadas prevalecerá aquella que hubiera sido presentada con antelación. En el caso de no resultar adjudicado, el depósito efectuado será devuelto al interesado, previa petición por escrito, en plazo de 72 hs. de dictada la resolución de adjudicación, mediante libranza judicial. En ningún caso, el importe de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. En caso de compra en comisión deberá el comprador indicar el nombre de su comitente en el mismo acto del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto por el art. 581 CPCC, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión del boleto de compra venta. El adjudicado deberá abonar en acto subasta en efectivo el 10% de Señá y 1% del precio en concepto de Sellado del boleto, Honorarios del martillero el 3% del precio (cada parte), con más el 10% sobre estos honorarios en concepto de aporte previsional y constituir domicilio procesal en radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento art. 133 CPCC. El saldo de precio, deberá ser depositado en la cuenta citada Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los cinco días hábiles de notificada aprobación de la venta. La presentación de oferta bajo sobre no obliga a su adjudicación y sólo determina a la mayor de ellas como nueva base para el posterior mejoramiento. Los oferentes declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Demás condiciones surgen del expte. y se consideran conocidas y aceptadas por quienes efectúen presentación de ofertas. Informes en el Juzgado

y Martillero Miguel A. Báñez, domicilio calle 5 N° 1348, de La Plata, C.P. 1900, tel. (0221) 4226490. Correo electrónico: tasacionesyrematesbm@hotmail.com. La Plata, noviembre 10 de 2011. Juan Pablo Amado, Auxiliar Letrado.

L.P. 116.051 / nov. 22 v. nov. 24

BLANCA MERCEDES SUASTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, Juez Dr. Ángel Norberto Gorostegui, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, comunica que en autos "Hernández Clark Cristina s/ Incidente de concurso especial". (Expediente N° 77892) que la Martillero Blanca Mercedes Suaste, Colegiado N° 2719, CMLZ (Tel.: 4207-6403), procederá a subastar EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 12 HORAS en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Portela N° 615/25, de Lomas de Zamora. El 100% del Inmueble, ubicado en Coronel Aguirre N° 5116/18, entre las de Humaitá y Juan Farell, Localidad Villa Diamante, de Pdo. Lanús, Prov. de Buenos Aires. Catastro: Circ. I, : S- Manzana: 10, Parcela: 2d-, Subparcela 2, Polígono: 00-02. Matrícula N° 54925/2. Ocupado según mandamiento de constatación de fecha 19 de mayo de 2011, por Hernández Cristina Clark, Analía Hernández Clark, y dos menores de edad, en carácter de propietaria, hija y nietos. Visita el 28 de noviembre de 2011, de 14:00 a 15:00 en el lugar. Base \$ 76.611,56 al contado y mejor postor, seña 10% del valor, 1% sellado de boleto, comisión 5% a cargo del comprador, más aportes, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Déjese constancia que el adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. El comprador deberá constituir a la firma del boleto, domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. Adeuda Municipal (A.B.L.) \$ 476,20 al 09/2003; Rentas (Inmobiliario) \$ 379,58 al 08/2003; Aguas Argentinas \$ 22,75 al 1/09/2003. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2011. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 50.236 / nov. 22 v. nov. 24

EDUARDO V. CASAL

POR 3 DÍAS - Dr. Lucas Vespucci, Juez Civil y Comercial, a cargo del Juzgado N° 2, de Mar del Plata, hace saber: que el Martillero Público Sr. Eduardo V. Casal, Reg. 1173, subastará EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS. En el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros de Mar del Plata, sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble sito en calle Las Heras N° 3045 Local 2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI; Secc.: D, Manz.: 249 a; Parcela: 8; Polígono: I-02 y 00-02 Unidad Funcional: 2, Matrícula: (045) 121535. Partido de General Pueyrredón. Base de Venta Inicial \$ 38.693 en caso de no registrarse postores se efectuará una segunda subasta el día 2 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs., con la base reducida en un 25% es decir \$ 29.019. Y si tampoco en ésta se efectivizare por falta de postores se efectuará una tercera subasta el día, 9 de diciembre de 2011 a las 11:00 hs., ordenándose la venta sin base. Señá 10% comisión 4% c/p, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54, ap. IV de la Ley 10.973 modif. por la Ley 14.085) sellado de Ley. Como horario de visitas al bien se fija el mismo día de subasta una hora antes. Se deja constancia que el bien sale a la venta libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente en subasta y desocupado según lo que surge del mandamiento de constatación obrante en autos (ver fs. 158/9). Deudas: Municipalidad al 14-3-11 \$ 5.349,19. ARBA al 14-2-11 \$ 1.655,30. OSSE al 6-1-11 \$ 1.558,10. Expensas a agosto 2011 \$ 16.572,82, último período liquidado agosto 2011 \$ 363,63.- Hágase constar en los edictos que de no existir fondos disponibles a cuenta de autos como consecuencia del saldo de precio, se hará cargo de las deudas por expensas el comprador en subasta (S.C.B.A. Ac. 65168, Venta decretada en autos:

Consorcio Prop. Edif. Panamá c/ Martínez, B. s/ Cobro Ejec. Expte. 116353. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Guillermo E. Schaab, Secretario.

L.P. 116.038 / nov. 22 v. nov. 24

LUIS HUMBERTO ZANELLI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 3 de San Isidro comunica que el Martillero Luis Humberto Zanelli, C.S.I. N° 4611, CUIT 20-20776971-2, rematará EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 12:00 HORAS, en Alte. Bown 160 de San Isidro, en autos "Picco Néstor s/ Incidente de Realización de Bienes, (El Resero 234 Villa Adelina)" (Expte. 64.416), El inmueble de la calle El Resero 234 de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., Nom. Catas., Cir. V, Sec. B, Manz 70, Parc. 1 B, Matr. 42686, según mandamiento de constatación de fs. 34 el Oficial de Justicia expresa que, el inmueble es ocupado por quien dijo llamarse María Teresa Mariano, su hijo Pablo Picco y su madre Ida Palmieri en carácter de propietaria. La Finca consta de Living comedor, cocina, garaje, cuarto de servicio, dos baños, pequeño patio y en planta alta cuatro dormitorios, tres dormitorios, pequeña terraza, con desgastes propios del transcurso del tiempo y falta de mantenimiento. Base \$ 320.000. El rematador exigirá de quien resulte comprador el 30 % del precio como seña, y la constitución en el acto de la firma del boleto, el domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 C.P.C.C. Comisión 5 % más IVA, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional Ley 7.014, sellado 1%, todo en dinero efectivo a cargo únicamente del comprador (arts. 54 inc. 1° de la Ley 10.973 y 261 de la Ley 24.522). Visitas los días 13 y 14 de diciembre de 2011 de 10 a 13 hs. Se dispone en forma expresa la prohibición de adquirir el inmueble en el remate "en comisión", dejándose. Asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 se podrán efectuar las respectivas ofertas bajo sobre en el Juzgado con una anticipación de hasta dos días de la fecha de subasta, en la cual se dejará constancia de los datos personales del oferente, su domicilio real y con la pertinente suscripción, debiendo el Sr. Actuario entregar los sobres al martillero el día anterior a la Subasta bajo recibo. Los sobres que contienen las ofertas serán abiertos por el martillero en el momento de la apertura del acto de la subasta. La oferta que resulte más elevada, hará las veces de base del remate, siempre y cuando aquélla supere la base a establecerse en los presentes teniendo en consideración la tasación que practique el enajenador. En caso de existir ofertas bajo sobre, la base se establecerá en el acto de apertura a partir del monto de la oferta que sea mayor. El ofertante deberá encontrarse en el momento del acto con los fondos disponibles para que la oferta sea tenida como tal, dejándose constancia de lo expuesto en los edictos a librarse en autos. A los fines de controlar en forma previa al ingreso al salón de remates, que los ofertantes cuenten al menos con el 20% de la suma fijada en concepto de base. En caso de fracasar la subasta aquí ordenada, se llevará a cabo una nueva el día 3 de noviembre de 2011 a las 11 hs., en el mismo lugar que la primera, con una disminución del 25% de la base. San Isidro, 10 de noviembre de 2011. Pablo S. Mazza, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.324 / nov. 22 v. nov. 29

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Elfi Aldo y Kahele De Elfi Celia María s/ Despido de Quiebra Hoy Quiebra" que el Martillero Carlos Hugo Esteban, T3 F 133 (CMBB), subastará con la base de Pesos Ciento sesenta y tres mil (\$ 163.000,00), EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 10:30 HORAS en la calle Casanova N° 82 de esta ciudad sede del Colegio de Martilleros, un inmueble sito calle Piedra Buena s/n° designado catastralmente como Circunsc. II, Secc. D, Manz. 60, Parcela 8, Partida 126-6803 Matrícula (126) 1740 de Monte Hermoso. Desocupado según constancia en autos a Fs. 528. El inmueble posee deuda según consta en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% seña, 1% sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA

sobre Comisión, más, aportes Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Prohíbese la compra en comisión y cesión del boleto de compra. Se admiten posturas bajo sobre cerrado conforme condiciones establecidas en decreto de venta de los autos de referencia, las que podrán ser presentadas en Secretaría requiriendo los interesados la consignación de la fecha y la hora de presentación, hasta dos días anteriores a la fecha de la subasta y dentro del horario judicial, de 8:00 a 14.00. Revisar un día antes de la subasta de 10:00 a 10:30 hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 3 días del mes de noviembre 2011. María Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.296 / nov. 22 v. nov. 29

IRAÚL OMAR SENIGAGLIESI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que el Martillero Público Iraúl Omar Senigagliesi (Cel:0223-155-026222) Reg. 3002, en autos: "Consortio Copropietarios Edificio Las Vegas c/ Parra Ana María y Otros s/ Cobro Ejecutivo (Excepto Alquileres, Arrendamientos Ejec. etc.)" Expte. 111.449, rematará: Derechos y acciones emergentes de Boleto de Compra Venta en Subasta, de: dos (2) locales sitios en Avenida Pedro Luro N° 2332, entre calles Santa Fe y Corrientes, de Mar del Plata del Partido de Gral. Pueyrredón (045) - 1) Planta Baja: Superficie: 279,86 m2. Matrícula 139083/115 - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. B, Manz. 119 - Parc. 5 - Unidad Funcional 115 - Polígono 1-08 y 00-03 - Subsuelo: Superficie: 22,82 m2. - Matrícula 139083/1 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección B - Manzana 119 - Parcela 5 - Unidad Funcional 1 - Polígono 1-02 - Cuyo embargo fuera anotado en los autos principales "Consortio de Propietarios Edificio Las Vegas c/Bowling Costa Azul S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. 86719 de trámite ante este mismo Juzgado. Quien resulte adquirente de los derechos y acciones que se subastan, lo hace en los mismos términos emergentes de los boletos en cuestión, agregados en autos a fs. 194/195. Los concurrentes deberán acreditar su identidad para el ingreso al acto de subasta. EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata de calle Bolívar 2958 A LAS 11:30 HORAS. -Sin base- Señal 10% - Comisión 10% c/p más aportes Ley 7.014 - Sell. Bto. 0,5% Deudas por Expensas: \$ 107.900,83 al 31/10/11. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2011. Lionel Bruera, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.040 / nov. 23 v. nov. 24

JUAN JOSÉ DÍAZ

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única Departamento Judicial Mar del Plata. Autos "Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/Ramundo, Miguel A. y otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 23.070. Se hace saber que el martillero Juan José Díaz, Registro 80, Oficinas calle Roca 1840 Tel/Fax 492-0344 Mar del Plata, rematará EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 10 HORAS, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata calle Bolívar 2958, el inmueble sito en calle 28 N° 254 esquina 3 de la ciudad de Balcarce Prov. de Bs. As., edificado sobre terreno de 10 ms.de frente al SO. por 20 ms. de frente y fondo al NE. o sean 200 ms2., incluida la ochava y deducida la misma mide: 7,88 ms. de frente al SE. 3 ms. ochava al E.; 17,88 ms. en su otro frente al NE.; 10 ms. al NO. y 20 ms. al SO. o sean 197,75 ms2. Nom. Catastral: Circ. I. Sec. A. Manz. 30, Parc. 8. Matrícula 2360 <8>. Base \$ 35.626 al contado y mejor postor. Señal 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. Fiscal 5 por mil. De no haber postores se hará nuevo remate el 2 de diciembre de 2011, con base de \$ 26.720. Y si tampoco hubiere ofertas se sacará a remate el 6 de diciembre de 2011 sin base. En todos los casos en el mismo Colegio e igual hora. Ocupado por los demandados. Revisación día 28 de noviembre de 2011, en horario de 11 a 12. Títulos en autos donde pueden examinarse. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión al adquirente. Con posterioridad a la toma de posesión de la cosa, no podrán cederse los derechos y acciones emergentes del boleto de compra-venta. Los asistentes al acto deberán identificarse al ingresar al salón de subastas. El comprador deberá constituir domicilio

dentro del radio del Juzgado, y para el caso de compra en comisión denunciar en el acto del remate el nombre y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento. Mar del Plata, noviembre 3 de 2011. Silvina Churrarín, Secretaria. M.P. 36.061 / nov. 23 v. nov. 25

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de La Plata presidido por el Dr. Enrique Catani comunica: el Mart. Miguel Ángel Rivas col. 6233 con oficina en calle 48 N° 877 "9" de La Plata, tel (0221) 4270479 rematará EL DÍA 1° (PRIMERO) DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 11:15 HS. en la Sala de Audiencias contigua al Jdo. N° 23 de Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48, bajo las condiciones fijadas en autos, el 100 % del lote de terreno que mide ad corpus 10m. de fte. por 30 m. de fdo. sito en calle 450 e/ 12 "b" y 12 "c" (ex 4 bis y 5) de City Bell. Exhibición día 30 de noviembre de 12 a 13 hs. Baldío s/ mandam. de fs. 343. Inscripto en Matrícula 192404 del Pdo. de La Plata (055). Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. B, Manz. 148, Parc. 11. Título deudas en autos. Venta ordenada en causa N° 20609, "Legal Mirta c/ Assad Jorge s/ Indemnización por fallecimiento". Base: \$ 18.779. Señal 10 %. Comisión 3 % a cargo de cada parte -adquirente y ejecutado respectivamente-, más 10 % de la misma por aporte previsional a cargo del comprador, así como IVA, de corresponder Sellado 1 %. Al contado y efectivo a cargo del comprador, quien depositará el saldo de precio dentro del quinto día de notificada aprobación de la subasta, constituirá domicilio en radio de asiento del Tribunal, y por cuya cuenta correrá los gastos de inscripción del inmueble así como de determinación de estado parcelario en caso de no encontrarse constituido. La Plata, noviembre 17 de 2011. Mariela Elvira Sosa, Secretaria.

C.C. 13.437 / nov. 23 v. nov. 25

AEDO HÉCTOR JUÁREZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Secr. Única, DJBB, hace saber que el martillero Aedo Héctor Juárez, Coleg. 1167, designado en autos: "Cooperativa Tambara de Punta Alta Limitada s/ Quiebra", Expte. 100106, rematará EL 2 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 15 HS. y hasta terminar, en calle Rodríguez Peña N° 435 de Punta Alta los bienes muebles que surgen del informe de fs. 527/531 de autos. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6 % c/comprador (más adic. ley). Todo en dinero efectivo acto de remate. Revisar desde media hora antes del remate. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2011. M. Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.419 / nov. 23 v. nov. 24

EDGARDO ALARCÓN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Público Edgardo Alarcón, T° II, F° 269 del C.M.BB., designado por sorteo en los autos "Zanconi, Roberto Carlos, Extensión de Quiebra" Expte. N° 91.343, rematará EL 6 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11 HS, hasta finalizar en la calle E. Casanova N° 82 de Bahía Blanca, sede del Colegio de Martilleros y C. Públicos, donde estará su bandera de los inmuebles ubicados en el Bo. Parque Los Muñecos, que a continuación se detallan y según a lo ordenado en autos: una tercera Parte (1/3) de los siguientes lotes de terreno: 1) lote 2 ch. 61 Fr. V. Matrícula 51120, Partida 133798 Sup. 2.390 m2., baldío desocupado. 2) lote 1 ch. 61. Fr. VI, Matrícula 51139, Partida 133817, sup. 2.455 m2., baldío desocupado. 3) lote 16 Ch. 61. Fr. IV, Matrícula 51116, Partida 133794, sup. 2.736 m2., ocupado por Cristina Garrido y flia. 4) lote 14 Ch. 61 Fr. IV, Matrícula 51114, Partida 133792, sup. 2.736 m2, casa en construcción, ocupado, Martín Andiarena. 5) lote 10 Ch. 61. Fr. IV, Matrícula 51110, Partida 133788, sup. 2.859 ms, 49 dms2., Baldío desocupado. 6) lote 14 Ch. 59. Fr. V. Matrícula 51078, Partida 133757, sup. 4.067 ms., 63 dms2, baldío desocupado. 7) lote 3 Ch. 59. Fr. VI. Matrícula 51067, Partida 133746, sup. 3.862 ms. 50 dms2, baldío desocupado. 8) lote 16 Ch. 59 Fr. V Matrícula 51060, Partida 133739, sup. 3.093 ms, 75 dms2, baldío desocupado. 9) lote 1 Ch. 61 Fr. III, Matrícula

51083, Partida 117406, sup. 2.859 ms 49 dms2., ocupado por Julio Patrón y flia. 10) lote 6 Ch. 61, Fr. IV, Matrícula 51106, Partida 133784, sup. 2.736 m2., ocupado por Amílcar Ribichini y Graciela Otavianelli. 11) lote 5 Ch. 61 Fr. IV, Matrícula 51105, Partida 133783, sup. 2.736 m2. baldío desocupado. 12) lote 4 Ch. 61. Fr. IV, Matrícula 51104, Partida 133782, sup. 2.736 m2. baldío desocupado. 13) lote 2, Ch. 61, Fr. IV, Matrícula 51102, Partida 133780, sup. 2.868 ms, 48 dms2., baldío desocupado. 14) lote 1, Ch. 61. Fr. IV, Matrícula 51101, Partida 133.779, sup. 2.859 ms., 49 dm2 baldío desocupado. 15) lote 5, Ch. 61, Fr. III, Matrícula 51087, Partida 133765, sup. 2.736 m2, baldío desocupado. 16) lote 6 Ch. 61, Fr. III, Matrícula 51088, Partida 133766, sup. 2.736 m2., baldío desocupado. Los restantes inmuebles serán subastados en su totalidad (100%) de acuerdo a lo siguiente: 17) lote 8 Ch. 59, Fr. V, Matrícula 51032, Partida 133711, sup. 1.647 ms, 72dms2. baldío desocupado y 18) lote 12 Ch. 59, Fr. V, Matrícula 51036, Partida 133715, sup. 1.593 ms, 75 dms2., baldío desocupado, títulos y demás Informes en Expte. Todos saldrán sin base. Señal 10 %, Comisión 3 % a cargo Comprador, más adicional Ley 14.085, además abonará 1 % sellado de boleto, todo al contado efectivo acto de remate, el saldo del precio una vez aprobada la subasta. Revisar libremente, informes 0291-4861197 y se deberá fijar domicilio Procesal dentro del radio de este Juzgado. Queda prohibido la compra en comisión, concurrir con documento de identidad. Ba. Bca., 11 de noviembre de 2011. María Damiana Frías, Secretaria.

C.C. 13.418 / nov. 23 v. nov. 30

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secr. Única Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Oscar R. Cura, reg. 2360 491-2114, subastará en forma progresiva EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 13:30 HS., en Bolívar 2958 de Mar del Plata, lo siguiente: 1) Un departamento calle Av. Libertad N° 4422 piso 4° depto."C" de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Manz. 208b; Parc. 5b; Subparc. 04-03 matrícula 33838 UF 17 (45) Sup. total 30,88 mc. Base \$ 9.785,33. 2) Un departamento calle Av. Libertad N° 4422 piso 5° depto."C" de Mar del Plata. Nom. Cat. Circ. VI; Secc. C; Manz. 208b; Parc. 5b; Subparc. 05-03. matrícula 33838. UF 21 (45). Sup. total 30,88 mc. Base \$ 9.785,33. Se exhiben día de subasta: 1) de 10 a 11 hs. 2) de 11 a 12 hs. Ocupación según informe de copropietarios como inquilinos: 1) Ocupado por el Sr. Rubén Bagnola s/mandam const. fs. 608 vta. 2) Ocupado por la Sra. Ivana Stiefel s/mandam. const. fs. 609 vta. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Señal 10 %, Comisión 3 % c/parte + aportes Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal y deberá pagar además del precio las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Adeuda Expensas + fondo extraordinario + intereses al 24/10/2011: 1) \$ 27.954,13 y 2) \$ 27.727,93 Expensa septiembre 2011: 1) y 2) \$ 207,78 cada uno. Adeuda al 01/2011: ARBA 1) y 2) \$ 470,70 c/u MGP: 1) \$ 4.988,77 2) \$ 4.982,17 al 12/2010: OSSE 1) y 2) \$ 2.610,86 c/u Autos: "Galli Cristina Angélica c/Leszczuk Sara María y otros s/ Incidente" Exp. 48055. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2011. Tomas Santiago Nutter, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.416 / nov. 23 v. nov. 25

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Pablo Masi Juez del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, en la I.P.P. N° 06-00-09670-09, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. IGNACIO CARRILLO MUTTONI, Cédula de Identidad Chilena N° 16.557.382-K de lo resuelto con fecha 19 de septiembre del corriente año. La resolución que así lo dispone dice: La Plata, 7 de noviembre de 2011. En atención a lo informado a fs. 103/105, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al sr. Ignacio Carrillo Mutoni del resolutorio de fecha 19 de septiembre del corriente año. " La Plata, 19 de septiembre de 2011. I.

Por recibida la presente I.P.P. y agregados de la Fiscalía de Ejecución, procédase a defoliar la presente causa a partir de la fs. 86. II. Atento a lo peticionado por el imputado de autos: Ignacio Carrillo Muttoni (fs. 97), no ha lugar, toda vez que con fecha 28 de abril de 2010 (fs. 33) el Patronato de Liberados informa al Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Dptal., una vez fenecido el plazo de un año del beneficio en cuestión, la incomparecencia del Sr. Ignacio Carrillo Muttoni y que se ha querido ubicar al tutelado notificándole con fechas 7/12/2009 y 5/1/2010, en el domicilio aportado pero la numeración resultó inexistente y los vecinos consultados no conocían al Sr. Carrillo. Por otra parte, también señala el informe que el Sr. Carrillo no ha realizado presentación espontánea alguna. Es decir que respecto a una de las condiciones: condición de someterse al cuidado del Patronato de Liberados, No surgen presentaciones a dicho organismo (fs. 33) y por consecuencia no resuelta posible constatar el cumplimiento del resto de las reglas de conductas impuestas. En consecuencia se ha revocado el beneficio otorgado por no haber cumplido las condiciones impuestas al otorgársele el beneficio de la suspensión de juicio a prueba (fs. 87/88), resolución que aún no resulta firme y consentida por no haberse notificado a la Defensoría Oficial. III. Firme que se encuentre lo resuelto precedentemente, elévese la presente causa a juicio en orden al delito de "Amenazas calificadas" (art. 149 bis 1er. parr 2da parte del Código Penal) al Juzgado Correccional que V.E. designe, de conformidad con lo previsto por el art. 337 del C.P.P. Fdo: Juan Pablo Masi. Juez. María Julieta Genco, Secretaria Adscripta. La Plata, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 13.118 / nov. 17 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Pereyra Pero s/ Quiebra (pequeña) Expte. 16.197/2011, se ha decretado la Quiebra del Sr. PEREYRA PEDRO, DNI 5.695.056, con domicilio real en Barrio Lomas del Golf Mza. 4 casa 18 de la ciudad de Mar del Plata. Se ordena al fallido y a terceros para entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al deudor a poner a disposición del síndico todos los bienes y libros de comercio. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo en los estrados del Juzgado. Síndico designado: Dr. Ricardo Luis Oribe, Castelli N° 2441 2do Piso "A" Mar del Plata. Fijase hasta el 05/12/2011 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de créditos (art. 200 LCQ), el 17/02/2012 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el 04/04/2012 para la presentación del Informe General. Audiencia de explicaciones: citase a la fallida para el 08/02/2012 a las 9:30hs, a los efectos que el Juzgado le requerirá. Mar del Plata, 27 de octubre de 2011. Fdo. Rodrigo Hernán Cataldo. Juez. Civil y Comercial. Alejandra V. Graciano, Abogada.

C.C. 13.136 / nov. 17 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a MARISOL MARTÍNEZ, último domicilio conocido calle Juncal 261 de Bahía Blanca, progenitora de Jesús Quinelen, DNI 36.328.673, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la sede de la U.F.I.J. N° 3 Dtal., sito en Estomba N° 127 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., en el término de cinco días, en la I.P.P. N° 8436-10 que se instruye con intervención de la citada Unidad Funcional de Instrucción N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Duizeide, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.Penal). Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011. María del Rosario Serodino, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.205 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 16881IPP N° 02/838/081 "Mendoza Jaime s/ Atentado Autoridad Agravado", de trá-

mite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Víctor Hugo y Alberti N° 848 de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha ,de noviembre de 2011 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreser Totalmente a DIEGO AGUILAR y de JAIME EDGAR MENDOZA por el delito de Atentado a la Autoridad Agravado por cometerse por reunión de más de tres personas y por poner manos sobre la autoridad, previsto y penado por los Arts. 238 inc. 2° y 3° en relación con el 237 del C.P., en virtud de haber operado la extinción de la acción por prescripción. (Arg. Arts. 59, 62 inciso 2°, 238 inc. 2° y 3° en relación con el 237 del Código Penal, y 323 inciso 1° del C.P.P.) 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal Defensa y los imputados Aguilar por Oficio a la Comisaría de Mar del Plata y a Mendoza por, Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo Compulsivo de ambos encartados. Regístrese. Fecho, realícense las comunicaciones de Ley. Fdo. Dra. Laura Inés Elías. Juez de Garantías N° 1.

C.C. 13.140 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini en causa N° 2.235/572-03 de los registros de la Secretaría Actuante, caratulada: "Bordón Lugo Julio César y Bordón Lugo Máximo Ramón s/ Ejecución de Suspensión del Juicio a Prueba" resuelta en causa N° 2.235/572-03 del Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado MÁXIMO RAMÓN o RAMÓN MÁXIMO BORDÓN LUGO la resolución que se transcribe a continuación: Mercedes, 7 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ... Considero: ... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultaran favorecidos Julio César Bordón Lugo y Máximo Ramón Bordón Lugo procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. parte, y 42 y 166 inc. 2° del Código Penal y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución". Secretaría, 8 de noviembre de 2011. María P. Rivas, Secretaria.

C.C. 13.157 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTIAN DANIEL PAREDES en la causa N° 47.299/1 (Ex Causa del Juzgado Criminal y Correccional N° 1) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 19 de octubre de 2011. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Cristian Daniel Paredes, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)...Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.163 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a PEDRO DANIEL COLMAN en la causa N° 740445 (Unidad Funcional de Instrucción N° 5) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 25 de octubre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Pedro Daniel Colman, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2° del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°,

del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 13.164 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del partido de Merlo, Departamento Judicial de Morón, en su Causa N° 9.985, caratulada Fernández Lorenzo Alfredo S/ Infracción Art. 74 inc. a) Dec. Ley 8.031/73; cítase a LORENZO ALFREDO FERNÁNDEZ, titular del DNI. N° 23.349.480 y del Prontuario Policial Provincial N° 759.519, sección A.P., último domicilio conocido en la Unión de las calles Zapala y Pergamino del partido de Merlo de esta provincia, quien deberá presentarse en calidad de citado, dentro del plazo de cinco días a estar a derecho. Notifíquese, además mediante el presente, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, de la sentencia de excusación, cuya parte pertinente a continuación se transcribe literalmente: "Merlo (Bs. As.), 8 de noviembre de 2011 y Vista Resulta:... y Considerando... Resuelvo: Excusarme de seguir entendiendo en esta causa respecto de Lorenzo Alfredo Fernández, al dictar sentencia en su disfavor, nulificada por la Sala III de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, por el supuesto de autoría de la infracción prevista y punida por el artículo 74 inciso a) del Decreto Ley 8.031/73 (Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires), concorde lo prevenido policialmente el día primero del mes de diciembre del año dos mil nueve, cerca de la diecisiete horas con diez minutos, en la esquina de las arterias de Pueyrredón y Ayacucho de la localidad de San Antonio de Padua del partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia, remítasela, en su oportunidad, al subrogante (artículo 3° del Decreto Ley 8.031/73 y 49 del C.P.P.), el titular del Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, artículos 172 de la Constitución Provincial y 72 apartado I de la Ley 5.827; y acuerdo N° 2.934/00 de la S.C.J.B.A. Sirviendo éste de atenta nota de remisión. Previo, Notifíquese al inculpado, a tales fines líbrese Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días, debiendo constar, además, que el mencionado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación a estar a derecho. Regístrese. Fdo.: Dr. Eduardo A. Diforte, Juez. Dado en Merlo a los 8 días del mes de noviembre de 2011. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.168 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20010. (I.P.P. N° 03-03-003810-11 seguida a "JUAN GABRIEL FLORES por el delito de Abuso Sexual", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 5 de octubre del corriente, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 5 de octubre de 2011...Por Ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor del imputado Juan Gabriel Flores. Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por la instrucción policial a fs. 8 del incidente de eximición N° 20001, en cuanto a la imposibilidad de notificar al imputado Flores, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Recepcionada que sea la constancia notficatoria, provéase en el plazo de Ley, la vía recursiva intentada por el Sr. Defensor a fs. 3/4 del mentado incidente. Fdo.: Dr. Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Dolores, 10 de noviembre de 2011. Mónica Barrionuevo, Secretaria.

C.C. 13.200 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Dra. Susana G. Calcinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, en la IPP 13569-11 (Ca. 7626), caratulada: "Ondicola, Cristian s/

Lesiones Leves”, que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eugenio Casas; cita y emplaza a CRISTIAN CÉSAR ONDICOLA, DNI 29.510.128, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4, sita en calle Estomba N° 127, a primera audiencia, a los fines de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011. Susana G. Calcinelli, Juez de Garantías.

C.C. 13.206 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS JESÚS QUEVEDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1423/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 7 de noviembre de 2011. En atención a lo que surge de las constancias de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Carlos Jesús Quevedo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental”. “Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria”. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 13.161 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO FABIÁN LOZANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 620531/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 1° de noviembre de 2011... Resuelvo:... III) Citar y emplazar al encausado Leonardo Lozano, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental”. Art. 129 del C.P.P. regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal de Juicio y a la Defensa Técnica. Fdo.: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria”. Secretaría, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.162 / nov. 18 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de San Isidro, sede Pilar, Secretaría Única, hace saber que se cita y emplaza al ciudadano ARIEL FERNANDO SUÁREZ para que en el término de 10 días comparezca a notificarse de la resolución recaída en IPP N° 14-00-007738-11 del registro de este Juzgado, caratulada “Suárez, Ariel Fernando s/ Robo en Tentativa”. Pilar, 31 de octubre de 2011. Fdo. Graciela B. Vega, Jueza interina. Carina Sabbatini, Secretaria.

C.C. 13.217 / nov. 21 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Alberto Vidal, hace saber que con fecha 07/10/2011, en los autos caratulados “Frías Mirta Irene s/ hoy Quiebra Indirecta ante concurso preventivo (Pequeño)”, expte. 102978, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MIRTA IRENE FRÍAS, DNI N° 11.292.711, CUIT 27-11292711-0, con domicilio real en la calle 11 N° 5022 e/ 8 y 10 del Barrio Alfar de Mar del Plata,

Pcia. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto intimar al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico designado GPN Carlos Graciano Ciarraglia con domicilio en calle Avda. Luro 3894-1° “A” de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00hs., Te/Fax 4104706/07. Mar del Plata, 27 de octubre de 2011. María I. Villagra de Rey, Secretaria.

C.C. 13.232 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GALVÁN SEBASTIÁN ARIEL en causa N° 5616 la Resolución que a continuación de transcribe: “Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 144 respecto del causante de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que podrá presentarse por ante este Juzgado de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. dentro de los cinco (5) días de notificado del presente, munido de su DNI a fin de que se le haga entrega cheque por la suma de cincuenta (\$ 50) pesos que fuese depositada en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de no presentarse en el plazo fijado se tendrá por abandonada dicha suma en favor del Estado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Natalia Urraca, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.227 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANA LUISA CORTÉS MANSILLA, chilena, nacida el 8 de abril de 1961 en Santiago de Chile, hija de Luis Hernán Cortes Mansilla y de Hilda Flor Mansilla Gallardo, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 9.387.066/2, identificada en la Policía de la Provincia de Buenos Aires con prontuario de la sección AP N° 1.298.999 y domiciliada en la calle México 954 planta baja, habitación 7 de Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 8 de noviembre de 2011. Por recibido, agréguese y atento a lo manifestado por la defensora en el escrito que antecede, intímese a Ana Luisa Cortes Mansilla por edictos para que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del e.p.p.)”, Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria Interina. Secretaría, 8 de noviembre de 2011.

C.C. 13.218 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-001613-11 caratulada “Morales Eduardo Fabián s/ Posible Comisión de delito Acción Pública” de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con motivo de citar y emplazar a SAMIAN IGNACIO CARSI; con DNI N° 31.994.577; último domicilio conocido en calle Alberdi N° 2121, Depto. 7 de Bahía Blanca; a que en el término de cinco días concuna a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados, el día 1 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: “Bahía Blanca, 09 de noviembre del 2011. Atento lo informado por el oficial notificador cítese por edictos. Líbrese el oficio respectivo.

Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal”. Santiago R. M. Davila, Secretario. Bahía Blanca, 09 de noviembre del 2011.

C.C. 13.220 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a HARRIS JOEL CORBALÁN, con último domicilio en Agrelo 137 de la localidad de Grand. Boulogne, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2246, que se le sigue por encubrimiento por receptación agravado por el ánimo de lucro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 9 de noviembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 108 y 113, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Harris Joel Corbalán, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)”. Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Dr. E. Osos Soler, Secretario” Secretaria, 9 de noviembre de 2011. Estanislao Osos Soler, Secretario.

C.C. 13.229 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN ANTONIO CHARQUERO MIRAVALLE, con último domicilio en Fray Mamerto Esquiú 6221 de Rosario, Provincia de Santa Fe y/o Darragueira 1795 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 2068, que se le sigue por Resistencia a la Autoridad y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 7 de noviembre de 2011. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 337/343 y 358, lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 362, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Antonio Charquero Miravale, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303,304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto a Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.” Fdo. dra. Andrea C. P Ante mí: Dr. E. Osos Soler, Secretario.

C.C. 13.230 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MAXIMILIANO GONZALE en causa N° 10402 la Resolución que a continuación de transcribe: “Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado a fs. 26 respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada a los efectos de manifestar si acepta o no el ofrecimiento de trescientos pesos (\$ 300) por parte del probado en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución”. - A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: “Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo infor-

mado a fs. 26 respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada a los efectos de manifestar si acepta o no el ofrecimiento de trescientos pesos (\$ 300) por parte del probado en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". María Natalia Urraca, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.231 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 5, sita en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753, piso 2°, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Mario Leonel González, Walter Ezequiel Melgarez y Joel Nicolás Melfi s/Violación de Domicilio", I.P.P. nro. 15-00-027820-11, cita por el término de cinco días a WALTER EZEQUIEL MELGAREZ y JOEL NICOLÁS MELFI, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo, conforme lo normado en el arts. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, a los 10 días del mes de noviembre del año 2011. Cítese por edictos a Walter Ezequiel Melgarez y Joel Nicolás Melfi, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que se presenten ante esta Unidad Funcional de Instrucción N° 5, dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo." Fdo. Marcelo Iván Sendot (Agente Fiscal). San Martín, 10 de Noviembre de 2011. Vanesa Canton, Instructora Judicial.

C.C. 13.258 / nov. 21 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa contravencional N° 799 caratulada "Sierra, Cristian Raúl s/Infracción Art. 1° Ley N° 11.825", en trámite por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Patricia E. Carranza, sito en la calle 3 de Febrero N° 901 de la localidad y partido de San Fernando (Código Postal n° 1.646), Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Gigaglia, con el objeto de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a don CRISTIAN RAÚL SIERRA, lo resuelto en la mencionada causa, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días conf. Art. 129 del C.P.P.). La resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "San Fernando, 14 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerandos:... Resuelvo:... 1) Declarar extinguida por prescripción la acción Contravencional en la presente causa N° 799, absolviendo a Cristian Raúl Sierra, con DNI N° 22.883.128, en orden a la infracción prevista en la figura típica del artículo 1° de la Ley N° 11.825, respecto del hecho del 2/07/10. Sin Costas... Fdo. Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. P.D.S.C.J.B.A." Como recaudo legal se transcribe a continuación los autos que ordenan el presente oficio, los cuales dicen así en sus partes pertinentes: "San Fernando, 17 de agosto de 2.011... En atención al estado de los presentes actuados, y no habiendo sido habido el imputado de autos, ello así, de conformidad con lo que surge de las constancias de marras (ver fs. 66), a los fines de la notificación a su respecto, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 días (conf. Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Raúl Wagener, Juez. P.D.S.C.J.B.A." y "San Fernando, 8 de noviembre de 2011. Atento el tiempo transcurrido, no habiendo sido contestado el oficio cuya copia obra a fs. 69, líbrese uno nuevo con carácter de reiteratorio. Fdo. Patricia E. Carranza, Juez". San Fernando, 9 de noviembre 2011. Facundo Martín Araujo, Auxiliar.

C.C. 13.303 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a GISELA PAOLA MAGROTTI, la resolución que en su parte pertinente se transcribe:

"Trenque Lauquen, 25 de octubre de 2011 ... Resuelvo: I. Dictar Sobreseimiento Parcial respecto de Gisela Paola Magrotti (argentina, nacida el día 28 de agosto de 1987 en la ciudad de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As., DNI 33.467.902, domiciliada en calle Alem N° 1353 de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, hija de Carlos María Magrotti y de María Elena Basualdo), en la presente carpeta de causa n° 8046 respecto del delito de tentativa de robo simple conforme lo previsto por los Arts. 164 y 42, ambos del Código Penal y por el cual se le recibiera oportunamente declaración en los términos del Art. 308 del ritual en I.P.P. N° 651/10 (Art. 323 inc. 3 y 6° del CPP). II. No hacer lugar al sobreseimiento planteado por la defensa de la imputada Magrotti respecto del restante tramo material achacado también por el Sr. Agente fiscal interviniente. III. Firme que sean los puntos que anteceden, elevar a juicio la Carpeta de Causa N° 8046 seguida contra Gisela Paola Magrotti en orden al delito de lesiones leves (Arts. 89 del Código Penal), remitiendo las mencionadas actuaciones a la Secretaría de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los efectos de su radicación en el Juzgado Correccional Departamental que corresponda, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. (Art. 337 del C.P.P. y Arts. 1° inc. 1° y 13 del Acuerdo 2840 de la SCJBA). IV. Regístrese, notifíquese, firme el punto I. comuníquese y archívese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice, Auxiliar Letrado. Trenque Lauquen, 09 de noviembre de 2011.

C.C. 13.304 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RICCIARDI HÉCTOR MIGUEL en causa N° 10627 la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 7 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: I. Practíquese por Secretaría cómputo de pena y del mismo córrase traslado a las partes por cinco (5) días (CPP 25, 498 y 500). 2. Intímese al penado Ricciardi, Héctor Miguel, para que deposite la suma de pesos cuarenta y seis (46,00) para responder a gastos y costas del juicio, dentro del tercero día de notificado bajo apercibimiento de ejecución (conf. ley fiscal vigente y Ley N° 4.552). 3. Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 4. Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 19645/11 ante el Juzgado de Garantías N° 2. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Fdo.: Ricardo Perdichizzi, Juez". "Señor Juez: Informó a V.S. que a fs. 51/53 y vta., se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 24/10/2011 se sanciona a Ricciardi, Héctor Miguel a la pena de quince días de prisión más Declaración de Reincidente por séptima vez, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo en grado de tentativa, ocurrido en esta ciudad el día 09/10/2011. Que el nombrado ha permanecido detenido desde el 9 de octubre de 2011 hasta el 24 de octubre del corriente, fecha esta última en la cual según el punto IV) de fs. 53 se ordena la inmediata libertad ya que según los tiempos de detención sufridos por el condenado la pena impuesta en esta causa fue compurgada el pasado 23/10/2011. Secretaria, 7 de noviembre de 2011. Fdo: Gastón Albarrenque, Secretario." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 11 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Gastón Albarrenque, Secretario.

C.C. 13.306 / nov. 22 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a don EDGARDO OSVALDO MARETTO LOBOSCO DNI N° 23.193.476, a que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 145, 146 y 147 838 y concs.

del CPCC) Dra. María Inés Germino. Olavarría, 1 de noviembre de 2011. Mariana Panarace, Secretaria.

C.C. 13.308 / nov. 22 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Olavarría, a cargo de la Dra. María Inés Germino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Panarace, notifica al Sr. JOSÉ LUIS RIBAZ, para que en el término de diez días se presente a tomar intervención en autos caratulados "Rivarola Rodrigo David Elias y otros s/ Guardia de Personas" (Expte. N° 2115), bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Se deja constancia que el Ministerio Público goza del Beneficio de Gratuidad. Olavarría, 10 de noviembre de 2011. Mariana Panarace, Secretaria.

C.C. 13.309 / nov. 22 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, hace saber que con fecha 19/8/11 se ha Decretado la Quiebra del Sr. JOSÉ ALBERTO DONADIO (DNI 5.331.350), con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 2549 de la ciudad de Mar del Plata. Fijar la fecha del 29/12/11 hasta la cual los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fijase hasta el día 20/3/12 para la presentación del informe individual y el día 27/4/12 para la presentación del informe general. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial. Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán considerados como no realizados. Síndico designada C.P.N Norma Viviana Centeno quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Jujuy N° 1989 1° "B" de Mar del Plata, los días lunes a jueves en el horario de 16 a 19:30 hs., te/fax 495-3138. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.421 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown 2257, Tel. 491-0594, Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, hace saber que con fecha 18-04-2011, en los autos caratulados "Eduardo Adina Catalina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 120783, se ha decretado la quiebra de la Sra. EDUARDO, ADINA CATALINA con L.C. N° 1.429.926 y CUIT N° 27-01429926-8, con domicilio real en la calle Lobería 577 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto fijar hasta el 28/11/2011 para que los acreedores presenten ante el Síndico las solicitudes de verificación. Fijar el día 13/02/2012 para que el Síndico presente el Informe Individual y el 30/03/2012 para la presentación del Informe General. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Síndico designado CPN Miguel Ángel Fernández Ordoñez con domicilio en calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00 hs., te/fax 4104706/07. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2011. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

C.C. 13.420 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Salerno Ricardo Daniel s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 31.607, con fecha 9 de febrero de 2011 se Decreto la Quiebra del Sr. RICARDO DANIEL SALERNO, DNI 21.459.239, con domicilio real en calle Gardelía N° 2149 (ex 250) de esta ciudad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en

conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza que se realicen al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Se fija hasta el día 29 de diciembre del 2011 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico C.P.N. Betina A. Puglisi, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 19:30 hs. Mar del Plata, 1° de noviembre de 2011. Martín Zambecchi, Secretario.

C.C. 13.411 / nov. 23 v. nov. 30

POR 2 DÍAS – La Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala I del Departamento Judicial de Mar del Plata por medio de la presente publicación pone en conocimiento que se ha dictado sentencia definitiva en los autos “Chaia Elena R. c/ Chaia Alberto Enrique, Cofama S.A. y ots. s/ Acción de Reducción (N° 107957)”. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente de la sentencia y el auto que ordena la presente “Registro 358-S Folio N° 1767, Expte. N° 107.957, Juzg. N° 8 Sec. N° 5. En la ciudad de Mar del Plata, a los 10 días del mes de agosto del año 2006, reunida la Excma Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala Primera, en acuerdo ordinario a los efectos de dictar sentencia en los autos: “Chaia Elena R. c/ Chaia Alberto y otro Acción de Reducción, Fraude, Simulación”... Con lo que terminó el acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia. Por los fundamentos consignados en el precedente acuerdo. a) Se confirma en cuanto fue materia de recursos admisibles, la sentencia de fs. 1339-1358 vta.; b) Se imponen costas de Alzada a los recurrentes vencidos (arts. 68, 75, y ccs. del CPC); c) Se difiere para oportunidad postrera la regulación de honorarios profesionales (arts. 31, 51 y ccs. de la Ley 8904); y d) Se tiene presente el caso federal reservado a fs. 1401 (art. 14 de la Ley 48) Notifíquese personalmente o por cédula (arts. 135 inc. 12 del CPCC). Devuélvase. José Manuel Cazeaux, Horacio Font, Juan José Azpelicueta, Heber Daniel Amalfi Secretario”. “Registro N° 436 R Folio 557. Expte. 107957 Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mar del Plata. Sala I. Autos. Chaia Elena Rosa c/ Chaia A.E., Cofama S.A. Lima. P. y otros s/ Acción de reducción. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2011. En consideración al estado de autos, no habiendo sido notificada COFAMA S.A. de la sentencia acaecida en los presentes, y resultando de imposible su cumplimiento por medio de cédulas de notificación al domicilio denunciado (ver fs. 1551-1553), a tales fines publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital con la transcripción pertinente de la sentencia dictada por este Tribunal el 10 de agosto de 2006 (arts. 34 inc. 5, 36 inc. 1, 62, 135 inc. 12, 145/147 del CPCC). Cumplido lo cual, elévense las actuaciones al Tribunal Superior ver fs. 1543 (art. 34 inc. 5 del CPCC). Ramiro Rosales Cuello, Alfredo Eduardo Méndez. José Gutiérrez Secretario.” Mar del Plata, 19 de octubre de 2011.

C.C. 13.438 / nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS – La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala I del Departamento Judicial de Mar del Plata por medio de la presente publicación pone en conocimiento que se ha dictado sentencia definitiva de manera conjunta en los autos “Mansueto Marcelo c/ Apolloni H. y otros s/ Nulidad de Escritura (N° 142.907)” y “Prio Damián Lautaro c/ Apolloni Héctor Oscar s/ Nulidad de Escritura Pública (N° 116.130)”. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente de la sentencia y el auto que ordena la presente: “Registro N° 182 s/ Folio N° 1089 Exptes N° S. 116130-142907. En la ciudad de Mar del Plata a los 11 días del mes de mayo del año dos mil diez, reunida la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Sala Primera, en acuerdo ordinario a los efectos de dictar sentencia en los autos: “Prio Damián Lautaro c/ Apolloni Héctor Oscar s/ Nulidad de Escritura Acción Pauliana Acción Simulación” y “Mansueto Marcelo c/ Apolloni Horacio y otros s/ Nulidad de Escritura” Sentencia Por ello, en virtud de las conclusiones obtenidas en el Acuerdo que antecede y los fundamentos en él expuestos, se resuelve: I) Revocar parcialmente la sentencia única dictada a fojas 690/699 vuelta y 347/356 vuelta de sendos procesos, en cuanto rechaza la demanda interpuesta por Marcelo Mansueto contra Héctor Oscar Apolloni y Marcela Graciela Araujo y Horacio Alberto Pinto

debiendo declarar la nulidad de la compra venta instrumentada en la escritura número ciento sesenta y ocho, pasada ante el último de los nombrados. II) Confirmar la sentencia en lo demás que hubiere sido materia de agravios. III) Imponer al actor respectivo las costas de ambas instancias devengadas con motivo del proceso que lleva el N° 116.130; a los respectivos codemandados la totalidad de las costas de la acción canalizada en el expediente N° 142.907: y por su orden la citación de los terceros Navarro y Ferrer (art. 68. párr. 2° del CPCC) IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad (art. 31 de la Ley 8904), Notifíquese personalmente o por cédula (Art. 135 inc. 12 CPr.). Devuélvase. Ramiro Rosales Cuello, Roberto José Loustaunau y José Gutiérrez Secretario”, “ Registro 510 folio N° 649 Expte. N° 142907. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mar del Plata Sala I. Autos: Mansueto Marcelo c/ Apolloni H. y otros s/ Otras Dispensas. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2011. II. En consideración al estado de autos, no habiendo sido notificados los Sres. HÉCTOR OSCAR APOLLONI y MARÍA GRACIELA ARAUJO de la sentencia acaecida en los presentes y en los autos Prio Damián Lautaro c/ Apolloni Héctor Oscar s/ Nulidad de escritura pública (N° 116.130), y resultando de imposible su cumplimiento por medio de cédulas de notificación al domicilio denunciado, a tales fines publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital con la transcripción pertinente de la sentencia única dictada por ese Tribunal el 11 de mayo de 2010 (arts. 34 inc. 5, 36 inc. 1, 62, 135 inc. 12, 145/147 del CPCC). Ramiro Rosales Cuello, Rubén Daniel Gérez, José Gutiérrez. Secretario. Mar del Plata, 20 de octubre de 2011.

C.C. 13.409 / nov. 23 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 880/08-3049, caratulada: “Sánchez Carla Eugenia s/ Hurto simple en Luján (B)”, notifica a la Sra. CARLA EUGENIA SÁNCHEZ de la siguiente resolución: “Mercedes, 08 de noviembre de 2011. Autos y Vistos... y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 162 del C.P., Resuelvo: I) Sobreseer a Carla Eugenia Sánchez, relacionado al delito de Hurto simple, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta. ...Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez”. Mercedes, 08 de noviembre de 2011.

C.C. 13.412 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 129/09-3269, caratulada: “Contrera, María Rosa y Solís Quispe, Juana s/ Hurto Simple en grado de tentativa en Moreno (B)” IPP N° 244.577, UFI 4°, notifica por este medio a MARÍA ROSA CONTRERA y JUANA SOLÍS QUISPE, la siguiente resolución: “Mercedes, 08 de noviembre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:...; Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. “c” y 162 del C.P., Resuelvo: I) María Rosa Contreras y a Juana Solís Quispe, relacionado al delito de Hurto simple en grado de tentativa, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de los mismos, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez”. Mercedes (B), 08 de noviembre de 2011.

C.C. 13.413 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 798/11-3942 caratulada: “López, Cristian Fabián s/ Robo simple en General Rodríguez (B)”(I.P.P. N° 217.312, U.F.I. N° 3 Dptal., Carpeta de causa N° 5.500, Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.), notifica a la Sra. CLELIA ERLINDA TUGNONE, víctima de autos, de la siguiente resolución: “Mercedes, 18 de agosto de 2011. Autos y Vistos:... Basándome en lo expuesto hasta aquí, es mi sincera y razonada convicción que es negativa la respuesta a la cuestión segunda a resolver, no correspon-

diendo tratar el resto de las cuestiones indicadas en el art. 371 del ritual y teniendo en cuenta también lo normado por los arts. 210 y 373 del C.P.P., Resuelvo: Dictar Veredicto Absolutorio, respecto Cristian Fabián López, cuyas demás circunstancias personales constan en autos en orden al delito de Robo Simple que se le endilga denunciado por Clelia Erlinda Rugnone (I.P.P N° 217.312), sin costas (arts. 55 y 164 del C.P., 210, 371, 373, 399, 530, 531 y c.c. del C.P.P.). Hágase saber... Fdo. María Laura Pardini. Juez.” Mercedes, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.414 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1905/05-1924, caratulada: “Goyeneche, Valerio s/ Amenazas agravadas por el uso de arma en Bragado (B)”, notifica al Sr. VALERIO GOYENE-CHE, de la siguiente resolución: “Mercedes, 07 de noviembre de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 149 bis, primer párrafo, última parte del C.P., Resuelvo: I) Sobreseer a Valerio Goyeneche, relacionado al delito de Amenazas agravadas por el uso de arma, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta. ...Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez”. Mercedes, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.415 / nov. 23 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de Necochea hace saber que el día 7 de marzo de 2012, se llevará a cabo la destrucción de 676 expedientes penales y asistenciales, correspondientes a los legajos 1 al 98, que tramitarán ante las Secretarías N° 1 y 2 del Tribunal de Menores N° 1 de Necochea, autorizada por Resolución N° 2973/11 de la S.C.J.P.B.A. pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentran disponibles para su consulta en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de Necochea, sito en calle 6 N° 3963 de esta ciudad. Necochea, 9 de noviembre de 2011. Dra. Ana Clara Issin, Secretaria.

C.C. 13.423 / nov. 23 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-014909-10 caratulada “Mera Nicolás Esteban s/ Abuso de Autoridad” de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a DIEGO MATÍAS ALMAZA, con último domicilio conocido en calle La Arcada N° 382 de Bahía Blanca, a que el día 29 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: “Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por el oficial notificador, cítese nuevamente a Diego Matías Almaza, para el día 29 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas. Líbrese edicto. “Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.424 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-000412-10 de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la ante-

dicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a LISANDRO TULLI, a que el día 24 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2011... Y notifíquese por edicto la fecha de audiencia para el día 24 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas." Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2011.

C.C. 13.425 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. ente Fiscal en la IPP N° 02-00-018533-10 caratulada "UFIJ N° 15 s/ Severidades y Vejaciones" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a PABLO ASENSI, con domicilio desconocido en Sierra de la Ventana, a que el día 30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011. Atento a que la víctima de autos no ha aportado el domicilio del testigo ocular del hecho denunciado, cítese al mismo por edictos para el día 30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas. Asimismo, cítese a prestar declaración testimonial" Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila, Secretario. Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.426 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-152049-08 caratulada "Escobar Patricia Rosa s/ Apremios Ilegales" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a JUAN FERNÁNDEZ y TERESA AMALIA MARTÍNEZ, a que el día 29 de noviembre de 2011 a las 10:00 y 10:30 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2011. Atento a lo informado por el oficial notificador, cítese a Juan Fernández y a Teresa Amalia Martínez por edictos, en audiencia que se fija para el día 29 de noviembre de 2011 a las 10:00 y 10:30 horas respectivamente. Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila, Secretario. Bahía Blanca, 03 de noviembre de 2011.

C.C. 13.427 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-014808-10 caratulada "Ferreyra Stella Maris s/ Inf. art. 248 in fine y 249 in fine del C.P" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a MARÍA CECILIA FERREYRA; MARÍA DE LOS ÁNGELES FERREYRA, MAXIMILIANO FASSI; y CARLOS MANUEL FERREYRA, con último domicilio conocido en calle Alberti N° 370 de la localidad de Cabildo, a que el día 30 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía en calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirles declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por el oficial notificador, cítese por edictos en audiencia que se fija para el día 30 de noviem-

bre de 2011 a las 10:30 horas." Fdo. Leila Violeta Scavarda. Agente Fiscal. Santiago R.M. Dávila, Secretario. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2011.

C.C. 13.428 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-014860-10 caratulada de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a JOSÉ REYES, a que el día 6 de diciembre de 2011 a las 12:00, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011. Atento lo informado por el oficial notificador, fíjese nueva audiencia para el día 6 de diciembre de 2011 a las 12:00 horas, líbrese edicto de notificación. "Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.429 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-015062-10 caratulada "Muller Juan Manuel s/ Severidades y Vejaciones" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a CÉSAR AGUIRRE, DNI N° 32.209.311, último domicilio conocido en calle Alvear esquina Latancio de esta ciudad, a que el día 30 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011. Cítese nuevamente a César Aguirre en audiencia que se fija para el día 30 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas; y atento a lo manifestado por el oficial notificador líbrese edicto de notificación." Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2011.

C.C. 13.430 / nov. 23 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-013547-11 caratulada "UFIJ N° 15 s/ Posible Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a BRAIN GUSTAVO DE LA CRUZ, a que el día 30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuaciones. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por el oficial notificador, cítese por edictos a Braian Gustavo de la Cruz, en audiencia que se fija para el día 30 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas. Firmado y sellado Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila. Secretario. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2011.

C.C. 13.431 / nov. 23 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 Civil y Comercial, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en los Autos caratulados "Palacios, José Omar c/ EL ÁRBOL VERDE S.C.A. s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles" Expte. N° 39841, cita y emplaza a los demandados para que se presenten a los autos a hacer valer sus derechos en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 145/147 341

del C.P.C.C).Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial. Dra. Patricia Fortini, Auxiliar Letrada. Mar del Plata, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.410 / nov. 23 v. nov. 24

1. LA PLATA

L.P.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARTÍN ELPIDIO. San Isidro, 11 de octubre de 2011. Ximena Natalia Cívico, Auxiliar Letrada. L.P. 115.913 / nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ANUNCIACIÓN BERRON y/o DORA ANUNCIACIÓN VERRON y/o DORA ANUNCIACIÓN BERRON. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2011. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada. L.P. 115.082 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA RAMÍREZ. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2011. Karina Judit Pigozzi, Auxiliar Letrada. L.P. 29.150 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA VERÓNICA FARAH. San Isidro, 20 de mayo de 2010. Lilia B. Golik, Secretaria. L.P. 29.113 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEMMA GUILLERMO MARTÍN y doña ZAPACH ANA EMILIA. La Plata, 21 de octubre de 2011. Juan Francisco Constenla, Auxiliar Letrado. L.P. 29.897 / nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINEDI ALICIA ADELA URSULA y RIMOLDI RODOLFO RUBÉN. La Plata, 19 de octubre de 2011. Ana Laura Rolla, Auxiliar Letrado. L.P. 29.392 / nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYCKA, ESTANISLAO y MARTÍNEZ DE MYCKA, MARÍA. Luján, 18 de octubre de 2011. María Leticia Rosso, Secretaria. L.P. 29.656 / nov. 23 v. nov. 25

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCÁNGEL OLIVA. San Isidro, 18 de octubre de 2011. Patricia Andrea San Martín, Auxiliar Letrada. L.P. 29.723 / nov. 23 v. nov. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única, del Dpto. Judicial La Plata en los autos caratulados "Leiva, Irene Flores c/El Carmen S.R.L. s/ Escrituración" cita y emplaza por 10 días al demandado EL CARMEN S.R.L. y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble objeto de autos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. VII; Sec. M; Manz. 20; Parc. 9; Matricula N° 272.783 de la Ciudad de Berisso,

a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 del C.P.C.C.). Fdo. Alejandro L. Maggi. Juez. La Plata, 1° de noviembre de 2011. Ana Laura Rolla. Auxiliar Letrada.

L.P. 116.143 / nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 9, en los autos caratulados “Figuroa Mirta Liliana c/Pattarini José y otro/a s/Prescripción adquisitiva vicinal del dominio de inmueble”, exped. N° 131306, cita y emplaza por diez (10) días al codemandado PATTARINI JOSÉ, a los presuntos herederos de la codemandada BOVARI CAROLINA MARÍA y/o a quienes se consideren con derecho al bien inmueble Circ. II, Secc. D, Manzana 43, Parcela 9; Partida N° 93566 del Partido de La Plata, Inscripción de dominio: Matrícula 207538; a tomar intervención que corresponde, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de pobres y ausentes (Art. 341 del C.P.C.C.). La Plata, 7 de septiembre de 2011. Dr. Gustavo Fabián Velázquez. Auxiliar Letrado.

L.P. 116.083 / nov. 23 v. nov. 24

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 1 DÍA – El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, notifica el traslado de la demanda a los sucesores universales o particulares del señor ALBERTO GONZÁLEZ y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor marca Montenegro modelo año 1969, dominio B0008204, Chasis N° 2269 cuyo título supletorio se pretende; por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Art. 75 del C.P.C.) en los autos N° 30.679, caratulados: “Sánchez Guillermo Francisco c/ González Alberto y otra P/ Prescripción Adquisitiva”. Dra. Noemí Mercedes Silva, Secretaria. Dr. José Saponara, Juez.

C.F. 31.987 / 7° v. nov. 23

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Alte. Brown 2241 1° piso de Mar del Plata, comunica por 5 (cinco) días que con fecha 5 de octubre de 2011 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de PABLO ALEJANDRO SÁNCHEZ DNI 17.282.886 con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 5010 piso 1° depto. “B” de la ciudad de Mar del Plata, calificándolo como pequeño concurso, atento lo normado en los artículos 288 y 289 de la Ley 24.522. ha sido designado síndico en CPN Luis Fernando García con domicilio en San Luis N° 3285 de Mar del Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2011, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Presentación del Síndico de los informes de los arts. 35 y 39 de la LC y Q los días 18 de marzo de 2012 y 30 de abril de 2012 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2012 a las 9 hs. en el Juzgado. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2011. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.947 / nov. 17 v. nov. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Alberto Vidal, Juez en lo Civil y Comercial, ha resuelto en los autos caratulados “PESQUERA 20 DE NOVIEMBRE S.R.L. s/ Concurso Preventivo”, Expediente N° 86934, declarar concluido el Concurso Preventivo, y levantar el mismo por el cumplimiento del acuerdo preventivo. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2011. Andrea E. Broeders, Prosecretaria.

M.P. 36.045

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Alberto Vidal, Secretaría Única a mi cargo, comunica por un (1) día que con fecha 17/10/2011 se declaró finalizado el Concurso Preventivo de 14 DE JULIO S.A. CUIT 30-67957864-9, con domicilio en la calle Acha N° 983 de la ciudad de Mar del Plata. Mar del Plata 28 de octubre de 2011. María Isabel Villagra.

M.P. 36.046

POR 1 DÍA - Juzg. de 1°. Inst. N° 13 en lo Civil y Comercial Depto. Judicial Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber que en autos “MONTANARI NORBERTO LUIS s/ Concurso Preventivo” Expte. 17.274 se ha declarado la conclusión del concurso (Art. 59 1° parte LCQ), y el cumplimiento del acuerdo homologado. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2011. Federico Font, Auxiliar Letrado.

M.P. 36.066

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 10 días al demandado PRAT LACROUTS, ALBERTO a fin que comparezca a hacer valer sus derechos en autos “Festorazzi, Elvira y otro c/ Prat Lacrouts, Alberto y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal / Usucapación”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2011. Dr. Guillermo E. Schaab. Secretario.

M.P. 36.067 / nov. 23 v. nov. 24

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Lomas Zamora Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ARANZABE y JORGE AGOSTA, Lanús, 18 de octubre de 2011. Dr. Gabriel Reta, Auxiliar Letrado.

L.Z. 49.709 / nov. 22 v. nov. 24

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO VILLARINO. Lanús, 19 de octubre de 2011. Dr. Carlos Salgado, Secretario.

S.M. 53.856 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causa PELLEGRINI GONZÁLEZ OLGA EDITH para que dentro de plazo de 30 días lo acrediten. General San Martín, 25 de octubre de 2011. Dr. Gabriel Luisa Andrada, Abogado Secretario.

S.M. 53.859 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Única sito en la calle a avenida de los inmigrantes N° 1950, entre piso de esta ciudad de Buenos Aires, en los Autos Caratulados “Miro Rosa s/ Sucesión Ab Intestato” Expediente N° 34.948/11 cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIRO ROSA a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 28 de octubre de 2011. Alejandro Luis Pastorino, Secretario.

S.M. 54.054 / nov. 22 v. nov. 24

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza

a los Sres. RAÚL ABELARDO MULLER, MARÍA LILIANA PRINSI de MULLER y a los herederos de FIDEL PRINSI, para que dentro del plazo de 5 días subsiguientes tome intervención, en los autos caratulados: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Muller Raúl A. y otros s/ Cobro Ejecutivo” -Expte. Nro. 59.933, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 8 de 2010. Pablo F. Bostal. Abogado.

B.B. 58.823

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, de Bahía Blanca cita y emplaza a la Sra. SUSANA MAIRA MORENO para que dentro del plazo de 7 días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Moreno Susana Maira s/ Cobro Ejecutivo”. Expte. Nro. 109.942, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Dpto. Judicial. Bahía Blanca, 30 de mayo de 2011. Fdo: María F. Domínguez Guerri, Auxiliar Letrado.

B.B. 58.824

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, de Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. EDGARDO NÉSTOR RAVANAL para que dentro del término de cinco días subsiguientes comparezca personalmente ante el infrascripto a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código, en los autos caratulados: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Ravanal Edgardo Néstor s/ Prepara Vía Ejecutiva” Expte. Nro. 64.048. Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2010. Fdo: Federico Bostal, Abogado.

B.B. 58.825

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, de Bahía Blanca cita y emplaza a Sr. DARÍO ARIEL CAZANOBE para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a hacer valer sus derechos, reconocer firmas, Arts. 523 CPC), en los autos caratulados: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Cazanobe Darío Ariel s/ Cobro Ejecutivo”. Expte. Nro. 104.216, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 524 del CPCC. Bahía Blanca, 2 de diciembre de 2010. Fdo.: María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 58.826

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. ORLANDO FÉLIX EUGSTER para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 CPC), en los autos caratulados: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Eugster Orlando Félix s/ Prepara Vía Ejecutiva”. Expte. Nro. 44078. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2010. Fdo.: Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.827

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. FEDERICO NICOLÁS FERNÁNDEZ para que en el plazo de 5 días comparezca a oponer excepciones legítimas, en los autos caratulados: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Fernández Federico Nicolás s/ Prepara Vía Ejecutiva”. Expte. Nro. 61.448, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno de Dpto. Judicial. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2010. Fdo: Secretaría Única. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 58.828 / nov. 23 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber a los acreedores de ARGEN S.A., C.U.I.T. N° 30-58661299-5 con sede social en calle 33 N° 861 de la Ciudad de La Plata (domicilio anterior en calle Humberto Primero N° 49 Bahía

Blanca) que el 18 de octubre de 2011 se Decretó la Apertura de su Concurso Preventivo, fijándose el día 10 de febrero de 2012 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de, sus créditos al Síndico Carlos M. Blanco, con domicilio en calle D'Orbigny 325 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 58.807 / nov. 23 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 7, del Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "PRIMA S.R.L. s/ Pedido de Quiebra (Pequeña)" Expte. 59.678, se ha presentado el proyecto de distribución ajustado y póngase a disposición de los interesados (Art. 217 Ley 24.522. Pablo F. Bostal, Abogado.

B.B. 58.809 / nov. 23 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a RAÚL ALEJANDRO FRANK y HAYDÉE VIVIANA FRANK para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a hacer valer sus derechos en los autos: "Weber, Hugo c/ Frank, Laura Adriana y otros s/ Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Pobres y Ausentes en turno. Bahía Blanca, octubre 31 de 2011. Dr. Juan Carlos Tufari. Secretario.

B.B. 58.849

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 5 del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza por trece días a la Sra. ANA MARÍA MATTAMALA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en Monte Hermoso, inscripto en el Folio 333 (22), año 1995, designando según Título como Lote 19 de la Manzana 52, Nomenclatura Catastral: Circunsc. II, Sección D, Manzana 83, Parcela 19, Partida N° 7.238 para que tomen intervención en los autos: "Secolo Sergio Antonio c/ Parrou Lino y Otra s/ Prescripción Adquisitiva Vical / Usucapición", Expte. N° 102.837/06, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Ausentes en turno para que lo represente en el proceso. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2011. Dr. Juan Carlos Tufari. Secretario.

B.B. 58.810 / nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por cinco días a la demanda MARIANA LORENA CARDINALI, a fin de que oponga excepciones legítimas en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Cardinali, Mariana Lorena s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 62079), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2011. Claudia Verna. Secretaria.

B.B. 58.811 / nov. 23 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a GABRIEL ENRIQUE GARCÍA GURREA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen, y haga valer sus derechos en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ García Gurrea, Gabriel Enrique s/ Cobro Ejecutivo" (expte. nro. 105.828), bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2011. Dr. Juan Carlos Tufari. Secretario.

B.B. 58.813

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLITA CONCEPCIÓN CASTIGLIA PIZZO y/o PERLA CASTIGLIA y/o CONCEPCIÓN CASTIGLIA PIZZO PERALTA. San Justo, 7 de octubre de 2011. Jorge Eugenio Cella, Auxiliar Letrado.

Mn. 65.697 / nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRAIOCCO VICTORIO. Morón, 14 de octubre de 2011. Sandra Mónica Cacciatore, Secretaria.

Mn. 65.708 / nov. 22 v. nov. 24

9. MERCEDES

Mc.

POR 2 DÍAS - Se notifica a la Sra. CLAUDIA LETICIA GONZÁLEZ, que en autos caratulados: "Speranza Luciana Soledad y ot. s/ Guarda" Expte. N°: 85072, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández Del Tejo, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte, se ha dictado la siguiente resolución: "Mercedes, 5 de noviembre de 2010. MG. Autos y Vistos: Por recibido, tiénesse presente el dictámen del Sr. Asesor de Menores que antecede, y a mérito de ello y conforme la cédula glosada a fs. 85, no habiendo comparecido la citada: Claudia Leticia González, haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en la providencia dictada a fs. 83 segundo párrafo, dásese a la misma por decaído el derecho dejado de ejercer. (arts.: 34, 116, 155 y ccs. del C.P.C.C.). Firmado Carlos M. Acuña-Juez". Mercedes, 31 de octubre de 2011. Ana Victoria Punte. Secretaria.

Mc. 68.391 / nov. 23 v. nov. 24

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única a cargo del Dra. María Celeste Telechea, Departamento Judicial San Nicolás, en autos N° 94.566, caratulados: "Martínez Alejandro Gabriel c/ Vázquez Tallarico Juan José y otro s/ Daños y Perjuicios", cita al demandado JUAN JOSÉ VÁZQUEZ TALLARICO para que comparezca en autos a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial y tenerle por constituido domicilio legal en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). San Nicolás, 2 de agosto de 2010. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

S.N. 75.231 / nov. 22 v. nov. 23

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. Susana Silvina Gueiler, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "CYM Materiales S.A. c/ Kinder, Mariela K. s/ Cobro de Pesos", Expte. N° 1910/2009, notifica a MARIELA KARINA KINDER, DNI 24.688.545 los siguientes decretos: Rosario, 12 de noviembre de 2009. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general agregado a fs. 1/5 de los autos: "Cym Materiales S.A. c/ Kinder, Mariela Karina s/ Embrago Preventivo" e. 1088/09, los que se unen por cuerda a los presentes, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula, a dicho oficio librese oficio ley", Expte. 1910/09. Fdo.: Gueiler (Juez) Huljich (Secr.) y "Rosario, 09 de septiembre de 2011. Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del CPCC, los cuales habrán de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires" Expte. N° 1910/09. Fdo.: Pedro Boasso (Juez en suplencia) Myriam R. Huljich (Secretaria).

T.L. 78.451 / nov. 22 v. nov. 23

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA AGUIRRE, IWAN MAUDZA y ANDRÉS JUAN MAUDZA. Exaltación de la Cruz, 29 de septiembre de 2011. Dra. María Eugenia Pissani, Secretaria.

Z-C. 83.671 / nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FALCON DNI N° 28.942.916. Campana, 30 de septiembre de 2011. Lucio José Decotto, Auxiliar Letado.

Z-C. 83.688 / nov. 22 v. nov. 24

18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago Omar Bernat, Secretaría Única, hace saber que en autos GOLBERG RAÚL OSCAR s/ Concurso Preventivo" -Expte. N° 29.094, con fecha 19 de septiembre de 2011 se ha resuelto l) Homologar el Acuerdo Preventivo formulado por el concursado Oscar Raúl Golberg; 2) Dar por finalizado el presente concurso en los términos el Art. 59 de la L.C.Q, disponiéndose la continuación de la sindicatura en autos (Arts. 288, 289 y cc. L.C), cesando respecto de la deudora las medidas previstas en los Arts. 15 y 16 de la normativa falencial, a excepción de la Inhibición General de Bienes que se mantiene. 7 de noviembre de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Abogado.

T.A. 87.597

20. TANDIL

Tn.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita al Sr. LE BOULENGE PEDRO JORGE, DNI 10.312.495, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Segac Constructora c/ Le Boulenge Pedro Jorge s/ Cobro Ejecutivo", expte. N° 347, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el presente pleito. Tandil, 7 de noviembre de 2011. Ariel Alberto Mourellos, Secretario.

Tn. 91.402

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita a LAZA, IGNACIO, para que en el término de cinco (5) días comparezca en autos "Tandil Redes c/ Laza Ignacio s/ Cobro Ejecutivo" expte. N° 42.574, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobre y Ausentes para que lo represente. Tandil, 1° de noviembre de 2011. Sandra G. Pérez Rolíe, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.400

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a herederos de Doña HILDA OLIVER DE CASADO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Aguilar N° 4176, designado catastralmente bajo la Circ.: I, Secc.: D, Qta.: 130, Mza.: 130h, Parcela: 26, Matrícula 48.035 (78) para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Olavarría, 31 de octubre de 2011. Susana María Sallies, Abogada Secretaria.

OI. 98.420 / nov. 22 v. nov. 23